

**Número 1.- Sesión Extraordinaria celebrada por el Ilustrísimo Ayuntamiento Pleno de Rota, en primera convocatoria el día ocho de enero del año dos mil tres.**

**SEÑORES ASISTENTES**

Presidente

D. Domingo Sánchez Rizo

Tenientes de Alcalde

D. Felipe Márquez Mateo

D. Manuel Bravo Acuña

D. Enrique Almisas Albendiz

D<sup>a</sup> Encarnación Niño Rico

Concejales

D. Miguel Rodríguez Macías

D<sup>a</sup> Rosa M<sup>a</sup> Gatón Ramos

D. Antonio Curtido Descalzo

D. Francisco Segarra Rebollo

D. Antonio Peña Izquierdo

D<sup>a</sup> Manuela Forja Ramírez

D. Juan Reales Román

D<sup>a</sup> Eva Corrales Caballero

D. Juan Antonio Liaño Pazos

D. Francisco Corbeto Carrasco

D. Santiago Grande Beltrán

D. Lorenzo Sánchez Alonso

D. Jesús María Corrales Hernández

D. José Luis Luna Rodríguez

D. Justo de la Rosa Jiménez

Interventor Acctal.

D. Miguel Fuentes Rodríguez

Secretario Acctal.

D. Diego Dueñas Rodríguez

En la Villa de Rota, siendo las nueve horas y treinta minutos del día ocho de enero del año dos mil tres, en el Salón Capitular de esta Casa Consistorial, sito en c/ Cuna, se reúne el Pleno de este Ilustrísimo Ayuntamiento, a fin de celebrar en primera citación Sesión Extraordinaria, previamente convocada de forma reglamentaria.

Preside el Sr. Alcalde, D. Domingo Sánchez Rizo, y asisten los señores que anteriormente se han relacionado, justificándose la ausencia del Concejal D. Juan Cutilla Macías.

Abierta la sesión, fue dado a conocer el único asunto que figuraba en el Orden del Día, previamente distribuido.

**PUNTO UNICO.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA, PARA LA APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE PRESUPUESTOS GENERALES PARA EL EJERCICIO 2003.**

Por el Sr. Secretario se da lectura a Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Control del Gastos, que dice así:

"La Comisión Informativa de Hacienda y Control del Gasto, en la reunión celebrada en primera convocatoria el día 23 de diciembre de 2002, al punto 1º del Orden del Día, acordó por mayoría emitir su dictamen favorable a la propuesta de la Alcaldía, para la aprobación del Presupuesto General, Bases de Ejecución, plantillas del personal y demás anexos del próximo ejercicio 2003, debiendo de elevarse al Ilmo. Ayuntamiento Pleno para su aprobación.

El resultado de la votación fue el siguiente:

Votos a favor:

- D. Domingo Sánchez Rizo (presidente)
- D. Manuel Bravo Acuña (representante del Grupo Socialista)

Votos en contra:

- D. Juan Antonio Liaño Pazos (representante del Grupo Popular)

Abstenciones:

- D. Lorenzo Sánchez Alonso (representante del Grupo Roteños Unidos)
- D. Justo de la Rosa Jiménez (representante del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes, Convocatoria por Andalucía)."

El Sr. Alcalde indica que abrirá el debate el Delegado de Hacienda, informando que el tiempo se ha dividido en dos intervenciones, la primera de 30 minutos y la segunda de 15 minutos.

El Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda, Sr. Bravo, informa que la propuesta del Delegado de Personal que ha sido enviada a lo distintos grupos, no se va a incluir como enmienda, porque hay que modificar una de las cuestiones, y por tanto quedará sobre la mesa.

(Se ausenta de la sesión el Sr. Interventor)

Comenta el Sr. Bravo en primer lugar que por acuerdo de la Comisión Informativa de Hacienda y Control del Gasto, se somete en el presente Pleno, a debate, la aprobación de los presupuestos generales de la Corporación para el ejercicio del 2003, aunque la intención del Equipo de Gobierno era convocar el pleno extraordinario para el día 27 de diciembre, para que la aprobación provisional se produjera dentro del año 2002, a fin de evitar en la medida de lo posible los pormenores surgidos con el presupuesto del pasado año, aunque la aprobación definitiva debería de realizarse antes del 31 de diciembre, tal y como establece la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en su art. 150.2.

En cuanto al presupuesto, destaca el Sr. Bravo que al observar el resumen del anteproyecto de presupuesto de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal, llama poderosamente la atención el hecho de que el capítulo 6, inversiones, se encuentre totalmente a 0, al no haberse previsto la ejecución de ninguna inversión para el año 2003 en el presupuesto municipal, aunque si existan algunas dentro de los Patronatos de Agricultura y Deportes, y de la sociedad SURSA.

Como segunda reflexión, quiere hacer llegar a los miembros de la Corporación que el presupuesto es riguroso en todos sus términos, realista en sus previsiones de ingresos, con la salvedad que todos conocen de la liquidación por IBI de la Base Naval, y restrictivo en los gastos corrientes, presentándose con un superávit de 1.090.450 €, aproximadamente, 180 millones de pesetas, manifestando que si se entra a analizar el estado de gastos, comparándolo con el borrador del presupuesto consolidado del 2002, del pasado 15 de julio perfectamente conocido por los miembros de la Comisión Informativa de Hacienda, se puede observar que los gastos corrientes aumentan en 428.000 Euros, el 2,02%, lo que representa una subida mínima, y si se atienden a la situación económica actual, con un incremento del IPC del 3,9%, puede confirmar que ese tipo de gastos se reduce comparativamente, teniendo en cuenta que un capítulo tan importante como es el de personal, se ha visto incrementado en 307.000 €, que recoge gran parte del aumento de los gastos corrientes, lo que demuestra que los restantes gastos solo experimentan una subida de 121.000 €, sobre un presupuesto de gastos corrientes de 21.592.000 €, el 0,56%, aumentando el capítulo de personal en 307.000 €, lo que supone un 2,95% sobre el borrador del pasado ejercicio del 2002, incluyendo el aumento del 2% previsto en los Presupuestos Generales del Estado y de una partida de 212.000 €

aproximadamente, en previsión de la productividad por ampliación de jornada, como consecuencia de las futuras negociaciones con los representantes de los funcionarios, significando todo ello que el incremento real respecto del borrador del presupuesto, es del 0,91%, no teniendo otra lectura ese incremento mínimo que la de reducir nuevamente el coste del capítulo, habiéndose reducido los contratos temporales, destacando que en los gastos corrientes, a pesar de ese incremento mínimo, se ha hecho un gran esfuerzo, llevando a cabo un ajuste importantísimo en los servicios, y sin que se merme, en la medida de lo justamente necesario, la prestación de los servicios a los ciudadanos.

Por otro lado, hace constar el Delegado de Hacienda que también se mantiene en su integridad el compromiso mínimo adquirido por la Corporación de dotar con el 0,7%, una partida para ayuda al Tercer Mundo, y que las operaciones de capital se han limitado en el presupuesto municipal a atender el vacío financiero, es decir, la amortización de préstamos a largo plazo.

Respecto del presupuesto consolidado, destaca las inversiones previstas en los Patronatos de Agricultura, para arreglo de caminos, financiadas en su mayor parte con subvenciones, y en Deportes, con 1.224.000 €, para instalaciones deportivas en Costa Ballena, cuya financiación procede de los convenios firmados entre el Ayuntamiento y la Junta de Andalucía, a través de la Empresa Pública del Suelo, y 300.000 €, de igual financiación, para distintas inversiones en Costa Ballena, a través de la empresa municipal SURSA, que son las inversiones incluidas dentro de los Presupuestos Generales de 2003.

Recuerda también el Sr. Bravo a los distintos Grupos, que cualquier inversión que se pretenda realizar en el futuro, si existe acuerdo tácito, según se recoge en el borrador del Plan de Saneamiento Financiero de no acudir a operaciones de préstamo, la única solución que tendría el Ayuntamiento, sería la de vender patrimonio municipal, puesto que cualquier diferencia positiva que pudiera generarse entre ingresos y gastos, deberá destinarse a la reducción del remanente negativo de tesorería.

Continúa diciendo que ante tal situación, y teniendo en cuenta que el presupuesto presentado es un presupuesto de transición entre la Corporación actual y la futura que surja de las próximas elecciones municipales, recuerda la propuesta del Equipo de Gobierno, relacionada con la venta de patrimonio municipal, que fue posible llevarla a la práctica, concretamente la venta de las viviendas de Magisterio, después de un arduo trabajo en regularizar la situación jurídica de las mismas, y teniendo prácticamente ultimado el

expediente para su enajenación, le resulta del todo incomprensible que esas viviendas que se están deteriorando cada día más al encontrarse cerradas, no pueda tener la posibilidad de acceder a su propiedad una familia que reúna unas determinadas condiciones, además que su venta posibilitaría el acceso a la adquisición de suelo para la construcción de nuevas viviendas, que es la finalidad del Patronato de la Vivienda, con lo que podría hacerse una gran labor social, puesto que al actual Equipo de Gobierno se les podrá criticar por no actuar en frenar el deterioro que están sufriendo las instalaciones de la Batería de Punta Candor, que el Ministerio de Defensa ha ofrecido al Ayuntamiento por un valor de 806.000 €, ocupándola aunque sea sin autorización de forma ilegal, y no se piense en el deterioro de las viviendas de Magisterio, que con una mínima voluntad política, se podría sacar a la venta y dar solución a un número determinados de familias sencillas, que darían resolución a sus problemas de vivienda, que constituye una de las mas importantes, si no la primera, preocupación de los ciudadanos.

En relación a los distintos capítulos de ingresos, expone el Sr. Bravo que se ha de considerar que las estimaciones realizadas, se han llevado a cabo de acuerdo con lo ejecutado en el ejercicio del 2002, con la aplicación de las modificaciones de las ordenanzas fiscales, tomando siempre como referencia el plan de saneamiento financiero, presentado en su día a la Comisión de Hacienda. También destaca que las estimaciones realizadas en los ingresos que proceden de los distintos padrones, o aquellos catalogados como periódicos, se han presupuestado a partir del resultado del ejercicio pasado, incluyendo una partida importante que es el IBI de la Base Naval, que se encuentra recurrido en los ejercicios del 2000, 2001 y 2002, y no en los ejercicios de 1998 y 1999, significando que dichas liquidaciones, no recurridas, son firmes y exigibles. Manifiesta asimismo que, a pesar de que la cuantía de la liquidación del IBI de la Base Naval se aproxime al millón de euros, puede considerarse que la batalla la está ganando poco a poco el Ayuntamiento, habiéndose dignado incluso a visitar Rota, miembros del Ministerio de Defensa de Madrid, como el Director General de Infraestructura de la Armada, señal inequívoca que se está por el buen camino para solventar la reivindicación en la que todos han participado y de la cual el propio Tribunal Supremo ha dado la razón al Ayuntamiento, y llegar a un acuerdo que posibilite la firma de un convenio sobre el pago de ese impuesto, quedando pendiente aún de resolver la deuda histórica que mantiene el Estado con el Ayuntamiento de Rota.

Respecto a los ingresos no periódicos, destaca el Teniente de Alcalde que tanto la plusvalía, como el ICIO, que son los más importantes, se han reducido sensiblemente, por las desviaciones negativas obtenidas en pasados ejercicios, incluso reduciéndose respecto de lo consignado en el Plan de Saneamiento Financiero, con el fin de que ese tipo de ingresos, se adaptara a la realidad financiera, y no diera lugar a una burbuja económica que fuera al traste con la liquidación del presupuesto, anulando cualquier mejora en los resultados de otras partidas, ya que los ingresos corrientes aumentan en el presupuesto consolidado en unos 735.000 €, significando el 3,19% respecto del borrador de presupuesto del 2002, porcentaje totalmente adecuado a la realidad económica municipal, si se obvia la partida del IBI de la Base Naval, por su especial trascendencia.

En cuanto a los ingresos por operaciones de capital, se corresponden con la financiación de las distintas inversiones, ofreciendo un superávit de 1.090.450 €, que es el previsto en el presente presupuesto, pudiendo constatar, de acuerdo con los resultados, que se produce un saldo positivo en operaciones corrientes, y negativos en las de capital, lo que supone que los ingresos corrientes financian totalmente los gastos corrientes y parte de los gastos de capital.

Por otro lado opina que el presente presupuesto, si no se encuentra de alguna forma avalado por el Plan de Saneamiento Financiero, llegado el caso de un acuerdo político consensuado por todos los grupos, será de imposible cumplimiento la exigencia del ya famoso artículo 174.3 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, puesto que las medidas presupuestadas resultan mas que insuficientes para cubrir el remanente negativo de tesorería, que al finalizar el ejercicio del 2001, ascendía a 6.156.000 €, por lo que, de las alegaciones presentadas al presupuesto del pasado ejercicio, por el Grupo de Roteños Unidos, habría de repetirse la referida al art. 174.3, siendo importante que los grupos municipales, que son conscientes de la situación financiera del Ayuntamiento, sepan que el proyecto de presupuesto que se presenta se ha adaptado al máximo a la realidad de los ingresos, reduciendo y adecuando sus gastos al mínimo, con la única salvedad del IBI de la Base que, en todo caso, se ha de considerar como decisivo en la parte del superávit proyectado.

Por último, señala el Sr. Bravo que se ha de tener en cuenta también que el presente presupuesto es el primero en que será de aplicación la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, lo que significa que el principio de estabilidad presupuestaria será de obligada aplicación a las Entidades Locales, déficit 0, lo que difícilmente se podrá sobrellevar si no es con el acuerdo político de aceptar el encorcertamiento al que se verán obligados en los próximos 14 años, aprobando el plan de saneamiento financiero, que actualmente está siendo modificado para adecuarlo a lo acordado por los miembros de la Comisión de Hacienda, pidiendo el apoyo al presupuesto del 2003, que hará viable la primera etapa hasta las próximas elecciones municipales, a partir de cuyo momento, la próxima Corporación podrá tomar las decisiones necesarias para efectuar las modificaciones que estimen oportunas.

Acto seguido, interviene el Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, Sr. de la Rosa, manifestando que después de haber examinado el presupuesto presentado por el Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación y de oír

las palabras del Delegado de Hacienda, resumiría su intervención diciendo que el presupuesto es el presupuesto de la señorita Pepi, porque se basa en la falacia, en la mentira pura y dura, para negar la evidencias contables que tiene el Ayuntamiento, cuando no se puede olvidar que hace algunas semanas, muy pocas, se retiró el presupuesto del 2002, con las mismas carencias y con los mismos incumplimientos, los mismos defectos legales, el mismo vacío político de política práctica que sirva para impulsar el Ayuntamiento que el que presenta ahora a debate y aprobación el Sr. Alcalde-Presidente, por lo que debería de haber iniciado el debate presupuestario, justificando el por qué se presenta el presupuesto que se retiró hace algunas semanas, porque todos saben que se trata de una réplica, una copia, un plagio del presupuesto del 2002, que fue retirado por el Alcalde-Presidente, sin que las bases en las cuales se fundamentaban tuviese una solidez y una veracidad contundente para llevar a cabo ese gesto, volviendo a presentar ahora, como si nada hubiera pasado, el mismo presupuesto, pero cambiando la fecha, siendo de la opinión que se debería de tener un poco de vergüenza política y de dignidad política para no haberlo traído en esas circunstancias, porque, o bien se toman la cuestión de forma de caricatura, diciendo que se trata del presupuesto del chapapote, del presupuesto de la señorita Pepi, creando con ello unos términos poco científicos, pero muy reales, por la informalidad de los mismos, o se van a las palabras del Delegado de Hacienda, que lo que ha hecho en su intervención ha sido justificar la incapacidad que tiene el Equipo de Gobierno para gobernar de una manera eficaz, porque lo que ha justificado ha sido su negativa, su falta de buen hacer en la gestión política, hablando de las condiciones en que se encuentra la batería de Punta Candor, preguntándose qué tiene que ver la gestión política con la contabilidad del municipio, cuando ha ocultado numerosas realidades contables que existen en el Ayuntamiento, hablando en cambio de las viviendas del Sagrado Corazón de Jesús, cuando el actual Equipo de Gobierno, lejos de aplicar políticas sociales, que se desarrollan y aplican en Europa y en los países avanzados, como es potenciar la vivienda de alquiler, sacan a relucir el argumento de la venta de patrimonio, como una salida social, cuando es falso, mentira, antisocial, desamortizando los bienes municipales y sobre todo viviendas de un carácter social, para venderlas, que en su opinión es lo mas antisocial que se puede hacer con ellas, no siendo esa la línea del Patronato de la Vivienda, sino la línea del grupo político del Equipo de Gobierno, apoyado quizás por los grupos conservadores de la Corporación, que no tienen nada de progresistas y se alinean a esa política de venta de patrimonio, en vez de apostar por una política social de vivienda, como es la vivienda de alquiler.

Refiere el Sr. de la Rosa, que también ha hablado el Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda de que existe un acuerdo para el Plan Financiero, arrastrando el Plan Financiero aprobado en el 2002, sin que todavía se les haya dado una explicación de los resultados del mismo. Asimismo, indica que también es mentira la referencia hecha de que en los presupuestos no ha habido déficit sino superávit, porque en los presupuesto del 2000 y del 2001, se recogía en la memoria, como ingresos ficticios, pero que habría que consolidarlos como tales y no se gastaría la recaudación de los impuestos que se reclaman por el Ayuntamiento justamente, no habiendo sido capaces aún por parte del Equipo de Gobierno de negociar o acordar el pago de los mismos, ya que el dinero se ha gastado, habiéndose engañado al Pleno, porque se dijo que era algo simbólico y una marca de consolidar en el futuro unos ingresos, que era necesario como una parte importante para esa estrategia del cobro de los

impuestos, sin embargo el Equipo de Gobierno se lo ha gastado, sin que se haya recogido en ninguna parte, lo cual es un engaño o un intento de engaño, porque nadie se lo ha tragado, acusándoles de haber intentado engañar a la Corporación y a los vecinos, y de hacerlo de forma sistemática, teniendo incluso el atrevimiento o la ignorancia de pedir que les apoyen el presupuesto y que se haga un pacto político para que se cree un nuevo Plan de Saneamiento Financiero, que alivie y sea otro balón de oxígeno, que sería otra mentira y otro crecimiento de la deuda y del déficit, que conllevaría que los vecinos siguieran padeciendo las malas políticas que se aplican desde el Equipo de Gobierno.

Señala en otro extremo que por parte del Sr. Bravo no se ha hablado del remanente del 2001, que no se ha aliviado y que sigue ahí, que suponen 1.005 millones de pesetas, como tampoco ha hablado del déficit de los 3.495 millones de pesetas, ni de la deuda a corto plazo y cómo la van a pagar, ni de la deuda a largo plazo, ni de la recaudación ejecutiva, ni de la recaudación voluntaria, que es lo que importa a los vecinos y a la Corporación, que se den datos, números, eficacia política y recaudadora en lo voluntario y en lo ejecutivo, así como se apliquen esas competencias y se inicie la aplicación de la legislación, que es algo que se intenta de aludir, evitando aplicar lo que la ley demanda.

Prosigue diciendo que todo lo sucedido es chocante, porque el Sr. Alcalde, haciendo honor a su antecesor, cuando terminan todas las intervenciones, fuera del art. 94, se explaya, comenta y queda como el aceite, dando la sensación que los demás son más o menos bobos, diciendo en una de sus ilustres intervenciones que fue Izquierda Unida la que había obligado a presentar el presupuesto del 2002, como argumento para su retirada, argumentando en cambio en uno de los documentos presentados junto a los presupuestos, que en cumplimiento del art. 149.4 de la Ley 39/1988, del 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, por la Alcaldía se había procedido a formar los presupuestos generales del 2003, preguntándole el Sr. de la Rosa quien le ha obligado si Izquierda Unida o la Ley y por qué no termina de una vez con la farándula y se emprenden políticas serias, aplicando los parámetros necesarios para que esas políticas den resultados positivos, que ilusionen a los ciudadanos, que están hartos de teatros, de banderitas, de inauguraciones, cuando las políticas eficaces y que afectan a los vecinos, se ven con números y con datos, de lo cual carece el actual Equipo.

Insiste el Sr. de la Rosa que le gustaría que desde la Delegación de Hacienda le explicara todos los interrogantes planteados, así como de los



motivos por los que se presenta el presupuesto del 2003, con los mismos defectos en función de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, sin que se hayan corregido los motivos por los cuales se retiraron los anteriores presupuestos, y con los mismos incumplimientos que los presupuestos del 2002, que fue retirado por el Sr. Alcalde.

Asimismo interesa se le informe de los motivos por los que se hacen gastos sin contar con consignación presupuestaria y por qué no se recogen esos gastos que se han realizado y que son efectivos, y por qué no han presentado la liquidación presupuestaria, preguntándose que pretenden con todo ello, porque la realidad contable es muy distinta a la que se ha presentado, habiéndose ocultado datos, cuantías y documentación que demuestra claramente la situación real y del Ayuntamiento, opinando que el Equipo de Gobierno pretende autoengañarse para hacerlo extensivo al resto de la Corporación, ya que no tiene sentido que se oculte una realidad que es palpable.

A continuación, toma la palabra el Portavoz del Grupo Roteños Unidos, Sr. Sánchez Alonso, manifestando que su intervención se dividirá en dos partes, una referida a la deuda extrapresupuestaria antigua, y otra el presupuesto y su ejecución, indicando que cuando el la presente Corporación tomó posesión del cargo en el año 99, se encontró una situación difícil, puesto que por un lado había una deuda extrapresupuestaria importante, que ha sido el referente del actual Equipo de Gobierno durante los 4 años de legislatura, la existencia de una deuda muy importante, la incapacidad, la oposición permanente de los grupos de la oposición para que las cosas no funcionaran, queriendo en contraposición poner en evidencia también las cosas positivas de aquella deuda extrapresupuestaria y lo que se hizo con aquellos 1.400 millones de pesetas de deuda extrapresupuestaria, concretamente que por parte del Pleno se acordó una operación de 105 millones para pagar a los pequeños proveedores, se refinanciaron todas las operaciones de crédito, dándoles carencia y mas largo plazo, se refinanció la deuda vieja, encontrándose además el actual Equipo de Gobierno en una situación afortunada, a diferencia de otros años, obteniendo unos ingresos muy importantes de impuestos de construcciones de la Ballena, los cuales actualmente están denotando, cosa que ya advirtiera personalmente en el presupuesto anterior, puesto que si no existe construcción no pueden haber ingresos, o por lo menos el volumen de ingresos que se ha estado teniendo durante todos esos años.

Por otro lado, manifiesta el Concejal de Roteños Unidos, que su Grupo también planteó al Equipo de Gobierno la elaboración de un plan de saneamiento, porque entendían que había una gran dificultad, tener que absorber y tomar todas aquellas medidas a que ha hecho referencia y algunas más, puesto que era difícil de tomarlas de una manera unilateral, aprobándose un programa de saneamiento, que en uno de esos apartados, recogía explícitamente, que con los impuestos de la base, aparecían en los presupuestos como un superávit que se destinaría a asumir el déficit del remanente negativo de Tesorería.

Opina que han sido cuatro los presupuestos elaborados por el Sr. Bravo, además de las liquidaciones positivas del año 2000 y del 2001, que han

sido falseadas, manipuladas, maquilladas, porque se ha estado ocultando de alguna forma y lamentablemente una verdad aplastante, que el Ayuntamiento tiene un problema importante, que sus gastos superan los ingresos corrientes, siendo necesario para cubrir este déficit tomar diferentes medidas, en algunos casos ir permanentemente a operaciones de crédito, en otros a enajenar el patrimonio, para pagar los gastos corrientes, pagar las subvenciones, pagar a los funcionarios, llevando un círculo que es la historia del marqués arruinado, que va vendiendo propiedades y viviendo estupendamente, hasta que llega un momento en que no le queda nada que vender, que en su opinión se parece un poco a la situación en la que se encuentra actualmente el Ayuntamiento, puesto que sufre de un nivel de endeudamiento muy alto, ha agotado todas las posibilidades de refinanciación, quedándole únicamente el vender su patrimonio.

Continúa diciendo el Sr. Sánchez Alonso él no ha pedido en ningún momento al Equipo de Gobierno un presupuesto que cuadre, sino un presupuesto que sea verdad, sin embargo no se ha hecho así, sino que se ha pretendido quedar bien, sabiendo que en las liquidaciones del IBI del presente presupuesto se han incluido 140 millones de ptas. de la Base Naval de Rota, sin embargo por parte del Equipo de Gobierno se dice que habrá un superávit en el presupuesto de 80 millones de ptas., que es un engaño, aunque después los números dirán la realidad, al igual que cuando se van a comprobar la Recaudación, existiendo del año 2000 y del 2001 aún en Ejecutiva 2.000 millones de pesetas, que en resumen es todo lo que debía de cobrar el Ayuntamiento durante esos dos años, en todos los conceptos de impuestos. Opina asimismo el Sr. Sánchez Alonso que aunque se intente de cuadrar a martillazos los presupuestos, se podrá hacer y decir que los impuestos de la Base es un ingreso real, incluyendo en el año 2000 y 2001, por ese concepto, 320 millones de ptas. en cada año, incluso salir en los medios de comunicación para informar de la existencia de un superávit en el presupuesto, pretendiendo engañar a no sabe quien, ya que al final el padecimiento y la situación que se vive en la Hacienda Municipal será y es insoportable, al no entenderse como un Ayuntamiento puede contar con un presupuesto con remanente positivo en la liquidación de ese ejercicio, y sin embargo contar en la Ejecutiva con 2.000 millones de ptas., los proveedores sin cobrar, las subvenciones sin cobrar y un largo rosario de incumplimientos.

Entiende el Portavoz de Roteños Unidos que lo que se está haciendo es que lo que el actual Equipo de Gobierno ha pagado del Equipo de Gobierno anterior, lo va a dejar para el siguiente, pudiendo comprobarse en

cada Comisión de Gobierno la existencia de un largo rosario de endosos paga agosto, para septiembre, para octubre, en definitiva para el futuro Equipo de Gobierno, que tendrá que atender, no solamente gastos corrientes, sino inversiones que se han realizado durante la presente legislatura, con operaciones de crédito, habiéndose gastado el dinero y aplazado el otro, circunstancia ocurrida porque el presupuesto es un presupuesto falso, en el que se cumplen los gastos y no los ingresos, lo que se puede demostrar en la Recaudación Ejecutiva, en el alto nivel de endeudamiento, la falta de pago a los proveedores, las subvenciones, etc., etc., recordando que era fácil decir, hace 2 años, que el actual Equipo de Gobierno estaba cumpliendo los pagos, mientras que obtenía los ingresos fáciles de la Ballena, sin embargo lo difícil es cumplirlos ahora, cuando los ingresos que se han metido en el Presupuesto son ficticios, porque se encuentran en la Ejecutiva sin realizar, no existiendo ninguna varita mágica que resuelva el problema.

Por otro lado, expone que no quiere entrar en un debate de si el presupuesto lleva o no inversiones, porque en los presupuesto del año 2000 y del 2001, se incluyeron un volumen importante de inversiones, que mayoritariamente se están ejecutando todavía, aunque para él personalmente no supone un condicionante aprobar un presupuesto o no, sino que su preocupación es que sigan engañándose y diciéndole a la gente que se trata de un presupuesto austero y real, porque es mentira, ya que se dice que se va a ingresar una cantidad de millones, que después es mentira, porque no solamente no se ingresan, sino que pasan a la ejecutiva y no se gestionan, creándose una situación de desequilibrio en la sociedad, porque quiénes realmente han de pagar, no se les cobra ni se ponen los medios para gestionar esos cobros, dando lugar a la prescripción y creando una situación de injusticia lamentable entre los que pagan y los que no pagan, y que los proveedores tampoco cobren porque todo lo que se pensaba ingresar era ficticio.

Cree también el Sr. Sánchez Alonso que el presente presupuesto no adolece solo del problema de que no se hayan recogido los gastos que son, porque si están recogidos todos, sino que el problema que tiene es que cuenta con un capítulo de ingresos irreal, aunque a pesar de todo se quiera salir bien, lo que no puede ocurrir porque no es cierto, poniendo en entredicho el propio Plan de Saneamiento Financiero, en la base, su gestión, lo que expresaba una empresa al decir que donde el Ayuntamiento de Rota soportaba, a finales del ejercicio 2001, un remanente real de tesorería negativo por importe de 3.495 millones de pesetas, ese resultado debía superar en 2.471 millones de pesetas, porque el remanente que se deduce de la liquidación oficial del presupuesto.

Continúa diciendo que por parte de Roteños Unidos se han hecho diferentes propuestas y planteado diferentes alternativas, puesto que lo que quieren es que se apruebe un presupuesto, que aunque sea con remanente inicialmente negativo, pero sea real, y si el Ayuntamiento gasta 100 millones más todos los años de lo que ingresa, que se le diga así a los ciudadanos y que se tomen las medidas bien para recortarlo, o bien para buscar mayores ingresos, porque para eso están, para gestionar, sin embargo opina que seguir un año más vendiendo una mentira y una falacia, diciéndole a la gente que se va a tener un superávit de 40 millones de pesetas, cuando se sabe que es mentira, a su parecer es demasiado fuerte y que no es el momento, lo que manifestó cuando se presentó el Plan de Saneamiento Financiero, que si se ha de aplazar

a 14 años, así se haga, pero de manera sensata y partiendo del principio de decir cuáles son las cuentas reales anuales, porque no se puede gastar más de esta cantidad, o en caso contrario que se sepa, porque de lo contrario se están engañando.

Opina también que aceptar el presupuesto en las condiciones que está, sería seguir haciendo la misma política que se ha hecho durante muchísimos años, acusando al actual Equipo de Gobierno no de hacer algo extraordinario, sino de hacer lo mismo, de no haber tenido el coraje de cambiar y de decir la verdad, no intentando de echarle las culpas de la situación, que en parte ha sido heredada, pero si de no haber puesto medidas, que ha dado lugar a aumentar, en vez de reducir, los niveles de endeudamiento, a no tener posibilidades de refinanciación, a no saber que hacer ya con algunas deudas aplazadas, y a generar de los tres presupuestos, muchas deudas, que quedarán para ejercicios futuros, pidiendo por ello al actual Equipo de Gobierno que, independientemente que el presente Presupuesto salga adelante, se eleve una propuesta alternativa al Pleno, donde se diga realmente los ingresos que son reales, porque lo que se ha presentado podría servir para justificar y para acallar la conciencia, pero se trata de un presupuesto falso, al plantear un superávit, con unos recibos y unas liquidaciones que no son reales, por tanto, se trata de un presupuesto con un déficit acumulado.

Toma la palabra en representación del Grupo Popular, el Concejal D. Juan Antonio Liaño Pazos, diciendo que lo que se presenta a Pleno en el día de hoy es un presupuesto de trámite, porque no es el presupuesto que se anunció desde el principio de la legislatura, en el año 99, para quitar el déficit del Ayuntamiento, como presupuesto coherente y como presupuesto cargado de políticas sociales, generador de empleo, de inversiones para el municipio, pareciéndole un presupuesto que lo que hará será tapar los muchos parches y baches y los muchos errores cometidos durante la presente y pobre legislatura del Equipo de Gobierno socialista. Señala el Sr. Liaño que incluso les parece que se trata de un presupuesto, ya que el proyecto no existe, que para el Grupo Popular tiene dos partes muy diferenciadas, una parte técnica y contable y una parte política, la primera que corresponde a los técnicos municipales, y la segunda, y quizás la más importante del presupuesto, donde se refleja de alguna manera el proyecto, la iniciativa y las ideas que un Equipo de Gobierno quiere y tiene para su pueblo.

Continúa diciendo que recuerda como hace algunas semanas, presionados por las circunstancias y por la falta de valentía política, el Equipo de Gobierno retiró el presupuesto del 2002, teniéndolo aprobado, justificando que se retiraba porque se incumplía el art. 174 de la Ley de Haciendas Locales, porque no se cubría el remanente negativo de tesorería, se incumplía el presupuesto, sin tener la liquidación todavía del 2002, recordando también que el Partido Popular, en aquella sesión, dijo que iban a retirar si no había presupuesto, ni existía un proyecto, ni existía un modelo de presupuesto, decidiéndose por parte del Equipo de Gobierno retirarlo, por falta de valentía política, escuchando las alegaciones del Grupo Roteños Unidos, presentando ahora el presupuesto del 2003, cuando la situación no ha cambiado de dos semanas atrás, puesto que no se cuenta con la liquidación del presupuesto del 2002, se sigue incumpliendo el remanente negativo de tesorería, el art. 174 de la Ley de Haciendas Locales, no existen las modificaciones presupuestarias que se elevaron a la Comisión de Hacienda y que todavía están esperando que se eleve a Pleno, de los remanentes de los años 2000 y del 2001, habiendo cambiando únicamente que al presente Pleno no ha asistido el tránsfuga para votar el presupuesto del 2003, porque el presupuesto sigue siendo el mismo y contando con los mismos fallos, tratándose por tanto de un presupuesto ilegal, porque no cumple el art. 174, preguntándose por qué no retiran también el presupuesto del 2003, cuando es aún más grave, al no reflejar en el mismo, en ningún capítulo, ni en ninguna partida presupuestaria, inversiones para el ejercicio 2003, interesando del Sr. Alcalde le conteste por qué en la Memoria de la Alcaldía, firmada el 12 de diciembre, que ni siquiera la ha leído, se contradice con el informe del Interventor, diciendo, entre las muchas barbaridades, en la página 2, literalmente "habiéndose refinanciado igualmente las deudas con los grandes acreedores municipales, tales como SAYSE, la Agencia Tributaria de la Seguridad Social, así como se ha previsto la inclusión de una parte de la deuda extrapresupuestaria de SAYSE y de la Seguridad Social en cada presupuesto". Prosigue el Sr. Liaño, dando lectura a la página 8 del informe del Interventor, que al respecto dice literalmente que "los gastos consignados obedecen a las obligaciones ya adquiridas por esta Corporación, a nivel de contrato y legislación aplicable, no figura en cambio, el reconocimiento extrajudicial de créditos pendientes de SAYSE y la Seguridad Social", por tanto en un lado se recoge que se reconoce la deuda extrapresupuestaria, y en el otro lado, que no se recoge la deuda extrapresupuestaria, que es lo cierto, ya que no se recoge en ningún sitio.

Por otro lado, resalta el Sr. Liaño que el Equipo de Gobierno ha cambiado las bases de ejecución, que es otro documento importante, porque las bases de ejecución del presupuesto para el ejercicio del 2003 o para el ejercicio que sea, es el documento por el que se rige el Equipo de Gobierno de un Ayuntamiento, estableciendo la conducta y las normas a seguir en relación con el presupuesto que se aprueba cada año, cosa que el actual Equipo de Gobierno ha obviado, modificándolas a su antojo, pudiendo asegurar que algunos de los Delegados ni siquiera se han enterado, haciendo alusión a la Concejal D<sup>a</sup> Rosa Gatón, que no sabrá que tiene en pagos a justificar en el presente ejercicio 3 millones de pesetas de un solo golpe, lo que tampoco sabe el ciudadano, que se le pueden dar 3 millones de pesetas para que lo justifique en el tiempo y en la forma que ella desee, hecho que se recoge en las bases de ejecución del presupuesto.

Volviendo a la Memoria del Sr. Alcalde, en la última página de la misma, refiere D. Juan Antonio Liaño que se dice que "con el escaso margen que el presupuesto puede permitir, se intenta desarrollar los programas de actividades culturales, sociales, educativos, barriadas, para lo que se ha dotado de las cantidades máximas posibles" sin embargo se da de baja todas las cosas que según dice se han consignado, como en servicios generales, 708.000 €, en vías y obras 378.000 €, en sanidad 332.000 €, en cultura 27.000 €, en tráfico y seguridad 120.000 €, siendo lamentable que los Delegados, que son los responsables y los que gestionan el pueblo, cuando se les dice la verdad no quieran escuchar cuál es la realidad de su presupuesto, habiéndose dado de baja en Tráfico y Seguridad 120.000 €, en parques y jardines 5.000 €, en agricultura 104.000 €, en deportes 144.000 €, en juventud 17.000 €, en consumo 4.000 €, en turismo 74.000 €, en limpieza 454.000 €, en pesca y muelle 13.000 €, en urbanismo 2.687.000 €, en medio ambiente 64.000, en barriadas 6.345 €, en comercio 10.500 €, en tercer mundo 8.164 € y en empleo 3.630.000 €, sin embargo, el Equipo de Gobierno de las políticas sociales generadoras de empleo, de las viviendas sociales, los que en sus siglas llevan partido socialista obrero español, han ampliado la partida de Alcaldía en 32.000 €, la de parque móvil en 17.000 €, la de fiestas en 88.000 €, dando de baja partidas importantes para los ciudadanos, aumentando sin embargo la de los festejos populares en más de 15 millones de pesetas, en un año que es de campaña electoral.

Manifiesta el Sr. Liaño que el Equipo de Gobierno, durante los últimos años de presupuesto, no han sido capaces en ningún momento de tomar ninguna medida para rebajar el remanente de tesorería, entrando ya en cuestiones puras y duras del presupuesto, habiendo endeudado al Ayuntamiento, con créditos a largo y a corto, con 3 años de carencia, precisamente para que la próxima Corporación sea la que empiece a pagar los préstamos que han pedido y que no han gastado en las inversiones prometidas durante los años 99, 2000 y 2001. Insiste el Concejal del Grupo Popular, en palabras ya dichas por su parte de que el Ayuntamiento carece de presupuesto, porque el Equipo de Gobierno actual, durante toda la legislatura, han jugado al ratón y al gato, resultando que, al final, a 5 meses de las elecciones, quieren tomar todas las medidas de saneamiento posible, sin embargo en el año 99, en el 2000 y en el 2001, se han pedido 472 millones y 318 millones para inversiones, derrochando el dinero, además del Plan de Choque, del Plan Territorial de Empleo, de aumentar las bolsas de trabajo, de contratar personal laboral a diestro y siniestro, esperando al último año, en que el Sr. Alcalde se cruce de manos, se haga el mártir y el santo del pueblo y diga que no hay dinero y que se debe de llegar a un Plan de Saneamiento, para refinar todas esas

operaciones pendientes, para poder gastar y poder sanear el Ayuntamiento, cuando faltan cinco meses para unas elecciones municipales y para un cambio de legislatura, no compartiendo que se presente un presupuesto austero, falto de contenido, falto de iniciativa y falto de proyecto., porque se han cargado el capítulo de personal, 1.600 millones de pesetas, de una forma caprichosa, por no escuchar muchas veces, la iniciativa desde la oposición, preguntando al Sr. Márquez, cuantas plazas han creado en 4 años de gestión socialista, sabiendo que la respuesta es solo, 10 de policía, no habiéndose celebrado una sola oposición en el Ayuntamiento en 4 años, con la cantidad de plazas vacantes que se recogen en el anexo de la plantilla de personal, no habiendo creado plazas de peones, de limpiadora, de ayuda a domicilio, de técnicos, de auxiliares administrativos, de administrativos, de jardineros, de carpinteros, que se reflejan todos los años en los presupuestos, pero que no han sido capaces de crear ni una sola plaza, puesto que las ofertas de empleo públicos en los presupuestos de los años 99, 2000, 2001 y 2002, han sido papel mojado, brillando por su ausencia la creación de plazas, porque la mejor medida es la medida electoralista, que cuando se tienen 250 millones para el Plan de Choque, 80 para los corrales, etc., etc., sin meter el Plan Territorial de Empleo, ir dando ese sueldo mensualmente, con contratos a tiempo parcial, de manera que se tiene agarrado a los trabajadores, que no es lo mismo que hacer un organigrama de personal, reajustar las plazas, completar la plantilla del Ayuntamiento, que es como se ahorraría dinero en el capítulo de personal, en vez de estar constantemente haciendo contratos laborales que son medidas electoralistas de cara a los cinco próximos meses

Respecto de las inversiones realizadas por el Equipo de Gobierno durante los últimos 4 años, que no se reflejan en el presupuesto, manifiesta el Sr. Liaño que no dejan de ser otras que culminación de proyectos del Partido Popular, haciendo alusión a la inauguración de la Biblioteca Ignacio Merello, dos veces, una con motivo de la visita del Rey, según indica la placa allí existente, sin embargo en Canal 43 apareció en el día de ayer que habían vuelto a inaugurarla con motivo del suministro de libros, ordenadores, mesas y las sillas; como también han reinaugurado el Palenque, en la calle Calvario, cambiándole de nombre y reinagurándolo; como Valdespino, que ahora se llama Polideportivo Zafra. Hace referencia también a los proyectos que culminaron gracias al pacto de Roteños Unidos, como condición de ese pacto económico, tales como el proyecto del P.P.3, con los cines de Portalejo, que en caso contrario aún sería un solar sucio e impresentable, pudiendo únicamente atribuirse al Equipo de Gobierno actual la terminación del Pabellón del Molino, con goteras incluidas y el cambio de la estructura a la piscina municipal, que es lo único que han hecho durante cuatro años de gobierno, refiriendo que en cambio, cada vez que el Sr. Alcalde sale en las cámaras de televisión, se dedica a decir "no se le olvide a los ciudadanos de Rota, que estamos rehabilitando el casco antiguo", cuando se está llevando a cabo por los constructores, contratistas, inversores y dueños de fincas que están derribando sus fincas y construyendo, no habiendo sido capaz el Equipo de Gobierno en cambio de meter mano a la UA 15, que es de propiedad municipal, hasta que el Partido Popular dijera que se construyeran aparcamientos, al igual que han tenido que decirles que pusieran vallas en el edificio de la Plaza de España núm. 8, de propiedad municipal, porque corría peligro de derrumbe, insistiendo en la carencia de iniciativa por parte del Equipo de Gobierno actual, que ha contado con los beneficios generados por la legislatura del Partido Popular en Costa

Ballena, tanto en licencias de obras, como en infraestructuras, no sabiendo dónde han metido ese dinero, pidiendo le expliquen donde está, porque las inversiones que incluyeron en los presupuestos de cada año no se han ejecutado, pudiendo comprobarse en la liquidación del Presupuesto, habiéndose dedicado únicamente a reinaugurar, y su discurso político durante los cuatro años, lamentación tras lamentación, promesas incumplidas tras promesas incumplidas y mucho papel mojado en los presupuestos.

Vuelve a insistir que lo único que han aumentado en el presupuesto ha sido la partida de Fiestas, brillando por su ausencia las mismas carencias que en toda la legislatura, preguntándose dónde están las políticas sociales del Partido Socialista, dónde están las iniciativas generadoras de empleo del Partido Socialista, dónde está el fomento de la pesca o de la agricultura del Partido Socialista, dónde está el comercio, puesto que solo aparece una subvención para ACIRO con motivo de la Campaña de Navidad, por importe de 1.502 €, aunque también se hayan gastado mucho dinero en poner pancartas de Centro Comercial Abierto, que en su opinión no sabe dónde está ese centro comercial abierto, porque lo único que se ve son las pancartas; por otro lado, les acusa de la desfachatez política de recoger en la Memoria de Alcaldía que están trabajando con las barriadas, cuando les están dando de baja a las partidas de las barriadas, preguntándose dónde están contempladas las mejoras en barriadas para el pueblo de Rota, que era un caballo de batalla del Equipo de Gobierno socialista, preguntándose también dónde están las iniciativas urbanísticas del Equipo de Gobierno, dónde están reflejados los ingresos que generó el Partido Popular gobernando en Costa Ballena, además de haber aburrido a la iniciativa privada, como también se han cargado los Patronatos Municipales, puesto que ninguno de ellos Ayuntamiento financieramente y autónomamente por su cuenta, cuando el Grupo Socialista manifestó que iban a dotar a los Patronatos para que trabajaran financieramente, sin embargo se ha dotado al Patronato de Deportes de 496 millones de pesetas, al Patronato de Medio Ambiente con 85.200 €, no teniendo ninguna iniciativa por sí solo, ya que el 100% está dotado del presupuesto municipal, el 50% del Patronato de la Vivienda, el 90% del Patronato de Turismo, refiriendo que en el Patronato de Agricultura solo aparecen caminos, no recogiendo la electrificación rural, como tampoco el fomento turístico en el presupuesto, por lo que vuelve a reiterar que el Grupo socialista carece de proyecto, quedando solo un desastre de 4 años de legislatura y 4 años de desgobierno, puesto que el Equipo de Gobierno ha vivido más pendiente de los acuerdos, de los pactos y de los sueños políticos que de la realidades diarias de



los ciudadanos, estando reflejada su política en los documentos y en la calle, estando los ciudadanos cansados de promesas incumplidas.

Para terminar le pregunta al Sr. Alcalde con qué les va a sorprender en el 2003, que es el año de la campaña electoral, y si les van a sorprender con otra calle Calvario, con un semáforo para ciegos en toda la población, y que al final solo se puso uno, con todos los servicios que iban a instalar en costa Ballena, con la valla del IES Castillo de Luna, que precisamente el Ayuntamiento iba a adelantar el dinero de esas obras, con la tercera inauguración de la Biblioteca Ignacio Merello, con el arreglo de la Forestal, con el módulo de cocina, que también se debería de haber reflejado en el presupuesto puesto que se aprobó incluso en Pleno, con el Centro Comercial Abierto lleno de pancartas, con las inversiones en las playas, que brillan por su ausencia, con el fomento del turismo, con la atención a los servicios sociales, que tampoco aparecen en el presupuesto, con la convocatoria del Consejo Sectorial de Tráfico, con descubrir alguna vez las alcantarillas en los asfaltados de las calles, con una reordenación decente del tráfico, con un acuerdo de los funcionarios, con la terminación del centro de salud o del centro de día, con la vía verde, con el carril bici, con el cine Victoria, con la compra de pinturas para los pasos de cebra o con el pago de la electrificación rural en los presupuestos de agricultura, insistiendo el Sr. Liaño en preguntar dónde están los proyectos que el Grupo Socialista tenía escrito año tras año y que han ido pasando sobre papel mojado en las inversiones que no se han ejecutado, dónde está el cumplimiento real de los presupuestos, porque realmente no han traído un presupuesto, sino un montón de papeles que no sirven absolutamente para nada porque ni el mismo Equipo de gobierno se creen lo que han puesto en los papeles, motivo por el que no va a pedir que retiren el presupuesto, puesto que realmente carecen de él, sin embargo si les va a pedir que por una vez sean honrados y consecuentes con la gente que depositó su confianza en el año 99 y dimitan y así contar con seis meses de tranquilidad de cara a las elecciones.

En el turno de réplica interviene en primer lugar el Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda, Sr. Bravo, informando que no se van a ir y que seguirán aguantando hasta las próximas elecciones, a fin de que sea el pueblo el que decida quien tendrá la gobernabilidad tras las mismas.

Incide en su intervención inicial, diciendo que cuando se le ha criticado que el presupuesto no está ajustado a la realidad, afirma que, salvando la parte del IBI de la Base, si se adapta a la realidad de los ingresos, de lo que da fe el propio Plan de Saneamiento Financiero que se presentó a los grupos en el mes de noviembre, habiéndose incluso reducido algunas partidas de ingresos, en más de lo que recoge el propio Plan de Saneamiento Financiero que fue redactado por una empresa totalmente ajena al Ayuntamiento, por lo que en su opinión se podrá tildar al presupuesto de ser un presupuesto de trámite, o de no tener inversiones, con la excepción de las inversiones que se harán en Costa Ballena y por el Patronato de Agricultura sobre el arreglo de caminos, pero no de que sea una falacia o de que no se ajuste a la realidad, difiriendo con todas las indicaciones hechas por parte de los distintos portavoces, puesto que han tenido que reducir partidas de gastos muy importantes para adecuarlas a esos ingresos previstos, incluso la parte correspondiente al IBI de la Base formará parte de ese superávit, refiriendo que

se ha comentado que en anteriores presupuestos se había consignado una cantidad por el Impuesto de la Base, como una cantidad simplemente a título enunciativo, concretamente en el del año 2000 o 2001, por importe de 500 millones de pesetas, a fin de que reflejara la reivindicación que el Ayuntamiento estaba realizando ante el Ministerio de Defensa para conseguir de una vez que el Gobierno Central se acordara del pueblo de Rota y se dignara a sentarse para firmar un convenio que lo acreditara, opinando que no le van a hacer cambiar de idea porque el Impuesto de Bienes Inmuebles tendrá que pagarlo el Ministerio de Defensa o el Ministerio de Hacienda, incluso cree que después de la última visita del Director General de Infraestructura, se cuenta con la posibilidad de conocer exactamente a cuanto ascenderá ese ingreso por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, siendo cierto incluyeron en los presupuestos esas cantidades, lo que sirvió para reducir el remanente negativo oficial, no el remanente negativo real de los 2.400 millones de pesetas, a los que hay que sumar al remanente oficial que está basado en la deuda extrapresupuestaria y en los saldos de dudoso cobro existentes en la Recaudación Ejecutiva, desde el año 82, 83 y 88, habiéndose dado de baja muchísimas cantidades en otro ejercicio, puesto que en distintas liquidaciones de presupuesto se han hecho dotaciones por dudoso cobro en más de 200 millones de pesetas cada año, que si no se hubiera hecho así, el remanente negativo oficial al día de la fecha sería de 400 o 500 millones de pesetas, habiendo optado por dotar tal y como establece la Cámara de Cuentas, realizándose en las liquidaciones del 99, 2000 y 2001, de tal forma, que en esas tres liquidaciones casi han superado los 600 millones de pesetas las dotaciones por dudoso cobro, siendo el actual presupuesto una rémora del presupuesto del 2002, aunque corregido.

Respecto a que no se ajusta a la legalidad del art. 174 de la Ley Reguladoras de las Haciendas Locales, indica el Sr. Bravo que es cierto, pero que si se quiere salvar ese escollo legal habrá de ser con una participación de todos los partidos políticos, aprobando el Plan de Saneamiento Financiero, a no ser que se cuente con una varita mágica que haga que en un solo ejercicio se pueda incluir la deuda extrapresupuestaria oficial de 1.024 millones de pesetas, que en su opinión es imposible hacerlo en un solo ejercicio, siendo la única solución el aprobar el Plan de Saneamiento Financiero, al que se le ha dado ya por parte de los distintos partidos políticos un visto bueno, con la única salvedad, con la que todos estaban de acuerdo, de que en lugar de 7 años del Plan de Saneamiento Financiero que se preparó en junio del 2000, se elevara a 14 años, a la vista de la situación, encontrándose el mismo en Madrid para reajustarlo a esos 14 años, indicando que si se aprobara para esos 14 años, se tendría salvado el escollo del artº 174.3.

En cuanto a la realidad que existe en la Recaudación Ejecutiva, por parte del Sr. Bravo se manifiesta que no va a negar la evidencia, sin embargo indica que se han hecho esfuerzos importantes en la Recaudación Ejecutiva, pudiendo comprobarse en la misma información facilitada a los grupos, como desde el año 98 hasta noviembre del 2002, el importe de la Recaudación Ejecutiva va aumentando paulatinamente cada año, puesto que en el 98 fueron 78 millones, en el 99, 115 millones, en el 2000, 142 millones, en el 2001, 163 millones y hasta noviembre del 2002, 158 millones, demostrándose con ello que la Recaudación Ejecutiva no ha estado parada, sino que cada año ha ido recaudando un poco más, queriendo destacar en Pleno, que el Equipo de Gobierno, a la vista de las carencias que tenía la Recaudación Ejecutiva, en su momento, a principios del año 2000, presentó en la Comisión Informativa de hacienda, la posibilidad de llegar a un convenio con Diputación Provincial, que ayudara a paliar el problema de la Recaudación Ejecutiva, puesto que en la Recaudación Ejecutiva el personal no estaba lo suficientemente preparado, aunque contaba con mucha voluntad de trabajo por parte de los funcionarios, pero se carecía de técnicos medios, asumiendo por parte del Sr. Bravo la responsabilidad en la medida que la Recaudación Ejecutiva no haya funcionado como le hubiera gustado, insistiendo en que fue una lástima que aquella propuesta que presentó en su día no prosperara y por tanto no se firmara el convenio con Diputación Provincial, que abarcaba el período de gobierno del Grupo Socialista, por lo que si cambiaba la Corporación, permitía anular el convenio y hacer la mejora o los cambios que resultaran procedentes, insistiendo nuevamente en que aquel convenio hubiera supuesto un balón de oxígeno para el Ayuntamiento, porque podría haber tenido acceso a una cantidad mensual, a cuenta de los ingresos municipales, además de contar su propuesta con la confianza de los técnicos municipales, de poder efectuar el convenio con Diputación Provincial de tal forma que se hubiera hecho una mejor gestión en la Recaudación Ejecutiva de la que se tiene actualmente.

En cuanto a que el presente presupuesto tiene las mismas carencias que el presupuesto anterior, el Sr. Bravo manifiesta que indudablemente las tiene, achacándoles también que han hablado mucho de la deuda extrapresupuestaria, indicando que ha sido porque no han tenido más remedio que hacerlo porque ha supuesto una realidad histórica, estando atendiendo muchísimos pagos atrasados, sin embargo se les critica los ingresos extraordinarios que tuvieron en el año 99 y 2000, cuando esos ingresos extraordinarios tuvieron lugar cuando se hizo el convenio con la Empresa Pública del Suelo, con el 17,5% y el dinero que se gastó, que se lo gastó el anterior Equipo de Gobierno donde le dio la gana. Respondiendo a la pregunta de dónde metieron, pues esas cantidades extraordinarias de licencias de obras y demás, que recibido durante los años 99 y 2000, informa que desde que comenzaron la legislatura han atendido todos los pagos religiosamente, de Seguridad Social y de Hacienda, lo que ha originado que no hayan podido darles a esas cantidades el fin que tenían, superando todos esos pagos los 2.200 millones de pesetas, entre retenciones, Seguridad Social y demás, además de pagar las deudas atrasadas, que han salido de los ingresos extraordinarios, superando los 1.150 millones de pesetas, lo que puede demostrar con las retenciones del Fondo, con los aplazamientos de la Seguridad Social, con los aplazamientos de Hacienda, con el tema de SAYSE, teniendo que hacer frente con ese dinero al pago de todas esas cantidades.

Respecto a que la deuda la han aumentado, indica que es cierto, en más de 70 millones de pesetas, pero también que con los préstamos se han ido amortizando créditos de la legislatura anterior, por tanto se ha de sumar y también restar, teniendo información exacta sobre los préstamos solicitados, lo que se ha pagado y la diferencia que ha quedado, informando también que los saldos de la legislatura anterior ascendían a 1.473 millones, estando actualmente en 887, habiendo pedido el actual Equipo 662 millones, suponiendo una diferencia de algo más de 70 millones de pesetas, sin contar el préstamo del Plan Director de Saneamiento, que tiene una financiación distinta y que no puede ser tenido en cuenta a la hora de calcular cuales son los préstamos pedidos con respecto a los préstamos que se encontraron al inicio de la legislatura.

Continúa diciéndole al Sr. Liaño que ha actuado de mala fe, al referir que en la Memoria de la Alcaldía, tal y como ha leído literalmente, se recoge que se ha llegado a la refinanciación de las operaciones de crédito a largo plazo más importantes, si bien también indica que en tanto que las nuevas operaciones han sido formalizadas en plazo y tipo, habiéndose refinanciado igualmente las deudas con los grandes acreedores municipales, que aparece recogido asimismo en la memoria del Sr. Alcalde, tales como SAYSE, Gestión Tributaria y Seguridad Social. Al mismo tiempo, indica el Sr. Bravo que también se dice en la memoria de la Alcaldía lo siguiente respecto al Plan de Saneamiento Financiero "de modo que al cabo de los 14 años se consiga el saneamiento íntegro del remanente real", continuando diciendo lo siguiente "en este ejercicio y como quiera que existe consignación suficiente para atender para el próximo ejercicio los pagos comprometidos a SAYSE y a la Seguridad Social, la totalidad del superávit se aplica a la reducción del remanente contable, a partir de su saneamiento. Los superávits presupuestarios que resulten se aplicarán a la deuda extrapresupuestaria, no reconocida y a la mayor dotación por saldo de dudoso cobro", indicando por tanto el Sr. Bravo que en la Memoria de Alcaldía, en la página 2, se habla del Plan de Saneamiento Financiero y cual era su espíritu, y en la página 3, de que teniendo dotación y consignación suficiente en el año 2003, no se incluyeron, invitándole a que se lea bien la memoria y diga la realidad y la verdad, reiterando que ha actuado de mala fe, al leer la Memoria de Alcaldía de forma parcial, coincidiendo con el informe del Sr. Interventor porque es precisamente ese Técnico quien inicia el borrador de la Memoria de Alcaldía, por lo que por lógica no va a proceder a una contradicción respecto de su informe con la Memoria de la Alcaldía.

Prosigue diciendo el Sr. Bravo que está de acuerdo con los Grupos en que se trata de un presupuesto de trámite, muy parecido al presupuesto del

2002, aunque más restrictivo, recordando que la realidad de los ingresos se han hecho de acuerdo con el Plan de Saneamiento Financiero y, en algunos casos, incluso reduciendo las partidas del citado Plan, ajustándose por tanto totalmente a la realidad, con la salvedad del ingreso del IBI de la Base, opinando que antes de finalizar la presente legislatura, se podrá llegar a un acuerdo con el Ministerio de Defensa. Señala asimismo que a pesar de todo la situación del Ayuntamiento con 3.495 millones de pesetas de remanente negativo de tesorería, que es una parte importantísima, si no la mayor, de la herencia recibida, no obstante, refiere que si alguien tuviera una alternativa al presupuesto que la presente, aclarando que el Equipo de Gobierno ha presentado el presupuesto, esperando alguna negociación por parte del Grupo de Roteños Unidos en cuanto a la posibilidad de modificar el presupuesto o presentar algún tipo de enmienda que pudiera ser asumida, refiriendo que la alternativa la tendrán que presentar los grupos a los que se les presenta el presupuesto, si no estuvieran de acuerdo en algunas partidas o con la totalidad del presupuesto, ya que el Equipo de Gobierno ha optado por presentar un presupuesto de trámite hasta las elecciones del 2003, y a partir de ese momento que la Corporación que resulte elegida realice las modificaciones que crea necesarias, al igual que ellos hicieron en el año 99.

D. Justo de la Rosa toma la palabra a continuación quien expone que por parte del Delegado de Hacienda se sigue sin explicar lo que por su parte ha pedido, los motivos por los que se presenta un presupuesto con las mismas características y los mismos defectos que el presupuesto que fue retirado voluntariamente por el Sr. Alcalde y se justifique los motivos por los que un presupuesto que estaba aprobado y en exposición pública, fue retirado, volviéndose a presentar ahora, pero con un poco de maquillaje, como un presupuesto válido.

Respecto a las palabras dichas por el Sr. Bravo de que se presenten alternativas por los grupos de la oposición, responde que la única alternativa es la enmienda a la totalidad de los presupuestos, que se ha reflejado en la exposición de la mayoría de los Grupos, aunque no quiera verse por el Equipo de Gobierno, refiriendo además que no existe voluntad política de aprobar el presupuesto porque carece de la legalidad vigente y de las bases que permitan una política económica, una política educativa, una política social, una política deportiva, etc., vistiéndose el presupuesto con un manto de ilegalidad que no se ha justificado en ningún momento, a pesar de las peticiones hechas por los demás grupos, dándole la impresión que había algo pactado cuando se ha presentado el mismo presupuesto que se rechazó con anterioridad, admitiéndose voluntariamente la petición de Roteños Unidos, procediéndose por el Sr. Alcalde, alegremente, a su retirada sin hablarlo con nadie, cuando el presupuesto estaba aprobado inicialmente, todo lo cual a su parecer tiene una explicación totalmente difícil, porque lo que se presenta es contradictorio.

Por otro lado, manifiesta el Sr. de la Rosa que por parte del Equipo de Gobierno no se debe de ir diciendo por ahí que no les han dejado aprobar los presupuestos, ni les han permitido moverse, porque no es así, habiendo tenido únicamente una parte de honestidad, reconociendo que existían deficiencias e irregularidades y que se trataba de un presupuesto que no se sostenía, sin embargo, lo han mantenido, pidiendo alternativas a los demás grupos, que ya se

la han dado, como ha sido la enmienda a la totalidad, que se retiraran los presupuestos y se elevara uno en condiciones.

En cuanto a las inversiones, indica que han sido nulas, no pareciéndole mal que no existan inversiones, ya que debe de existir también un momento para parar y tomar un respiro, que es lo que la actual situación requiere, no viendo por tanto que sea un agravante el hecho de que no existan inversiones, puesto que no se puede gastar más cuando no hay y cuando se debe a pequeños proveedores, que hacen insostenible su empresa por la presión de la deuda que mantiene el Ayuntamiento, dedicándose en cambio el Equipo de Gobierno a pagarle a Hacienda y a los grandes, como a SAYSE, incluyéndose la deuda extrapresupuestaria en ese déficit, queriendo pagarla cuando existían otras fórmulas de atajarlas.

Sobre la Recaudación Ejecutiva refiere el Concejal de Izquierda Unida que existe una dejación de funciones por parte del Equipo de Gobierno, no pudiendo permitirse con las carencias que se tiene a nivel económico, que se queden sin cobrar y pasen del tiempo establecido cantidades importantes en recaudación ejecutiva, o bien porque las notificaciones no hayan llegado en el tiempo que está legalmente establecido, opinando que alguien habrá de responder ante todo ello y por qué el montante de cantidades que existen en Ejecutiva no están puestas al cobro ni se cobran, y por qué las directrices políticas que se les da a los funcionarios no son las necesarias y las acertadas para que la presión fiscal y para que los morosos hagan que se tengan los ingresos calculados, culpando al Sr. Alcalde de hacer dejación de sus funciones, por no someter a ningún tipo de embargo, ni de presión fiscal a aquellos que no pagan, aguantando los que si pagan el peso de los morosos, entendiendo en definitiva que por parte del Equipo de Gobierno, con esa actitud, se está colaborando con los morosos de la población y haciendo dejación de sus funciones, al no aplicar Ley Reguladora de las Haciendas Locales y aquellos conceptos disciplinarios que existen en el Reglamento para que esos pagos que están estancados tengan fluidez, en lugar de perderse, no estando el Ayuntamiento en condiciones de permitirse esos lujos, sin embargo, al que paga se le somete a la presión permanente y a los que no pagan las facilidades para que burlen las propias ordenanzas municipales y la forma fiscal de cobrar, lo cual a su parecer es aberrante, siendo una responsabilidad política del Sr. Alcalde-Presidente.

Seguidamente, hace referencias a las palabras dichas sobre la calle Calvario, opinando que los propietarios de fincas en esa calle han sido

beneficiarios de las políticas que no son acertadas, porque no ha habido contribuciones especiales, preguntándose con qué cara el Ayuntamiento actual o los venideros van a aplicar contribuciones especiales, porque aunque se haya argumentado por algún delegado lastimero el tema de lo social, cuando no es que en la calle Calvario no vivan gente trabajadora, sino que las contribuciones especiales recaen sobre los propietarios de las fincas y no sobre el inquilino, pidiendo que no se haga más falacia con la calle Calvario, ya que se ha regalado a los propietarios de la calle Calvario un arreglo de la misma al 100%, cuando se les podía haber cobrado hasta el 90% del total de las obras, habiendo actuado de esa forma cuando el Ayuntamiento no está en condiciones de hacer ese tipo de inversiones, sin aplicar ese concepto legal, como son las contribuciones especiales, intentando de engañar, haciendo ver que se trata de política social, lo cual estaría bien si hubiera dinero e ingresos, pero no donar el 90% de la inversión en la calle Calvario a la propiedad de la finca.

Para finalizar expresa el Sr. de la Rosa que lo que necesita el Ayuntamiento es que se pide la moción de confianza, por ética, por moral y porque así lo recoge la Ley, y caso que no saliera adelante, se aprueben los presupuestos automáticamente al no existir contrapartida, pidiendo al Sr. Alcalde sea valiente y presente la moción de confianza, para que se lleve a cabo un debate sobre la gestión, refiriendo asimismo que, caso que saliese hipotéticamente aprobado el Presupuesto de 2003, algún grupo de la oposición se verían recurriendo el presupuesto en función del art. 174 y en base a la retirada del presupuesto del 2002, puesto que se ha creado un precedente muy peligroso, tal y como él anunciara, sin embargo se procedió a la retirada por el Sr. Alcalde, todo ello por esa actitud de falta de coherencia de mantener el presupuesto, que acarreará problemas para ejercicios posteriores.

Por último, pide al Sr. Alcalde, en función de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que presente la moción de confianza, para poder iniciar una nueva etapa política y una nueva legislación a nivel de hacienda.

Continuando con el turno de intervenciones, toma la palabra el Portavoz de Roteños Unidos, D. Lorenzo Sánchez, refiriendo que el presente Pleno es uno de esos Plenos que por mucho que uno pretenda no sacar una conclusión, es muy difícil, puesto que todos están de acuerdo, incluso el propio Equipo de Gobierno, que se trata de un presupuesto que lo único que recoge son los gastos obligatorios y comprometidos ya por el Equipo de Gobierno para el ejercicio 2003, no estando hablando de inversiones importantes, ni de políticas generadoras de empleo, ni de un proyecto, sino que se trata de un presupuesto administrativo para regularizar un año, para poder pagar las nóminas a los funcionarios, para poder reconocer los gastos a la seguridad social, etc., etc., en lo que todos están de acuerdo, no tratándose de un presupuesto, como ocurriera en el año 2000 y 2001, donde había una serie de inversiones y de compromisos que definían un poco lo que era la estrategia municipal, manteniendo una actitud que es una mentira.

Continúa diciendo que el hecho de recurrir el presupuesto en base al art. 174 conlleva que se den cuenta que se ha estado incumpliendo la legalidad y que se está haciendo mal, no solamente por el hecho de incumplir la

legalidad, estando haciendo un esfuerzo por reconducir la situación, sino que con el presupuesto del año 2002, lo que se volvía a hacer era engordar ese déficit, puesto que la realidad era tan evidente como que ya los proveedores no cobran, dándoles pagarés para septiembre u octubre, cuando se está al máximo nivel en operaciones de tesorería, en operaciones a largo plazo, cuando ya no se le puede dar más carencias a las operaciones de crédito, pretendiendo por parte del Equipo de Gobierno seguir diciendo otra mentira más, cuando desde Roteños Unidos lo único que se ha pedido es que se diga la verdad, no permitiendo que se les diga que si se sigue con la misma política de no aprobar el presupuesto se va a perjudicar al pueblo, ya que a su parecer se perjudica al pueblo al mentirle y al decirle que se van a tener ingresos suficientes para mantener el Ayuntamiento durante un año, cuando se sabe de antemano, en enero del año 2003, que van a faltar 200 millones de pesetas, insistiendo que desde Roteños Unidos lo único que han estado pidiendo es que se diga la verdad, porque es algo que se refleja en la documentación del Plan de Saneamiento y en el informe de la Recaudación Ejecutiva, porque es muy duro tener que decirle a un proveedor que no se le puede pagar, quienes deberían de responder que se cobren esos 2.000 millones existentes en la ejecutiva, que se haga la función política, que se cobre a esos morosos, que es algo que conoce el Equipo de Gobierno y que se refleja en la documentación, existiendo pendiente de notificar, 4.693 millones de € en ejecutiva y en voluntaria 2.072, todo eso en papeles amontonados sin notificárselo a la gente, y 800 millones ya prescritos, preguntándose qué gestión política se está haciendo y de qué van a acusar a la oposición, porque acusarles de que si no se aprueban los presupuestos Rota se perjudicará, es algo que él contradice, ya que al pueblo se perjudica mintiéndole y engañándole y no diciéndole lo que realmente está ocurriendo, que el nivel de gastos al que se ha comprometido toda la Corporación, cuando se ha aprobado un convenio o cuando se ha tomado un acuerdo, porque las cosas que pasan por el Pleno han de ser asumidas por todos, como también tendrían que asumir esa deuda y esa situación difícil, sin embargo el Equipo de Gobierno sigue con su cantinela, porque es más fácil decir que no les dejan y que no pueden hacer, manifestando que Roteños Unidos está dispuesto a asumir ese papel, pero que presenten un presupuesto de verdad.

Hace referencia el Sr. Sánchez Alonso que hace más de un año, con el tema del Impuesto de Construcciones y Obras, Roteños Unidos manifestó que aquellas cantidades eran excesivas, puesto que se estaban metiendo cantidades que no se iban a cobrar, porque es algo que se puede saber por el número de parcelas por construir que quedan, no siendo un motivo el hecho de



que el año anterior tuviera un comportamiento muy favorable la construcción, volviendo a preguntarse por qué no se dice simplemente la verdad y la realidad del Ayuntamiento, muchas de ellas heredadas, haciendo alusión al Plan de Pensiones de los Funcionarios, que generó un incremento del capítulo de personal, al igual que otra serie de cuestiones y que han sido heredadas, aunque también otras generadas por el actual Equipo de Gobierno, que son los que tienen que asumir esa responsabilidad, porque el pueblo les ha puesto en el gobierno y les seguirá manteniendo ahí si siguen con la misma política, porque el camino para mantenerse ahí es la política que sigue el actual Equipo de Gobierno, una política permisiva para la gente que no paga, una política de clientelismo para no sacar las plazas municipales, para mantener un nivel de contratos, para todas esas cosas que ellos saben hacer tan bien, en esa actitud de victimismo, sin embargo la posición de ellos, es una posición seria, puesto que no tiene por qué aprobar un presupuesto que es mentira, ya que la situación del Ayuntamiento es precaria y si la liquidación del presupuesto sale favorable, es porque han metido 300 millones de pesetas de la Base, que son incobrables, cuando existe un acuerdo de Pleno diciendo que esos impuestos irían destinados a ese remanente negativo de tesorería, sin embargo lo utiliza el Equipo de Gobierno para el presente ejercicio y para sacar una liquidación favorable.

Señala nuevamente el portavoz de Roteños Unidos que su Grupo está dispuesto a asumir su parte, puesto que también habrá contribuido, en el año 92 y en el año 93, a ese déficit, siendo el momento de rectificar, pero no de esconder la cabeza bajo el ala y decir que la oposición es culpable, que la situación es insalvable y que además el Equipo de Gobierno lo está haciendo bien, cuando podría analizar partida por partida y decir donde se ha incrementado el gasto, como por ejemplo, fiestas, aunque por su parte no va a criticar esa política, como si meten una inversión para construir una residencia de ancianos, puesto que a ellos lo único que les parece mal es que no se diga la realidad y hasta donde se puede llegar y no falsear la verdad, cuando el Ayuntamiento sabe que al ciudadano de la calle lo que le preocupa realmente es que se cumplan los servicios y no que se esté todo el día llorándole en el hombro, cuando están pagando sus impuestos, el agua, la basura, la depuración, el IBI, por tanto lo que quieren es que se les presten los servicios y no que vayan a contarle que los demás no pagan.

Por otro lado, señala que desde Roteños Unidos se ha estado pidiendo por activa y por pasiva, incluso se aprobó un programa de saneamiento en su momento, que se hiciera un Plan de Saneamiento Financiero, a lo que el Equipo de Gobierno contestó que se hiciera solamente en 5 años, para que dentro de un año hubiera que incumplirlo, proponiendo se haga a 15 años, de acuerdo con las posibilidades y la capacidad del Ayuntamiento, pero que se siga para adelante, porque si se para después se achacará el problema a la oposición, sin embargo entiende que como estarían incumpliendo su obligación sería aprobando el presupuesto, cuando son conscientes de la realidad que existe, porque si no la supieran podrían seguir ocultando la cabeza debajo del ala.

Insiste asimismo el Sr. Sánchez Alonso que hay medidas que se pueden tomar, que ya las ha puesto de manifiesto en varias ocasiones, como que en la Recaudación Ejecutiva se requiere montar una empresa municipal de recaudación, contratar a los mejores técnicos y a gente especializada para

poder funcionar, insistiendo en que no han mostrado nunca una actitud de obstrucción a eso, sino de colaboración, aunque el Equipo de Gobierno piensa de otra forma y que al final la situación será vender el patrimonio, siendo lamentable además que se diga que ha habido una buena gestión, porque en su opinión no es así, pidiendo nuevamente que se traiga un presupuesto real y verdadero, donde se diga cuáles son los gastos que están comprometidos, no pudiendo aceptar que salgan en los medios de comunicación diciendo que se está haciendo una buena gestión, cuando la situación que existe en la Ejecutiva, es para hacer un análisis profundo, sobre todo el hecho de que se vayan 800 millones de ptas. sin pagar, que es el posicionamiento de Roteños Unidos y el que han transmitido siempre, manifestando estar absolutamente convencido que la política de gastos que se refleja en el presupuesto no es la política de gastos que quiere el Equipo de Gobierno, sino la que se puede, porque la realidad del Ayuntamiento es la que es, aunque en su opinión no se ha expuesto claramente cual es la situación real y el hecho de seguir ocultando esa realidad le parece escandaloso, si se tiene voluntad de permanencia.

Continúa diciendo que Roteños Unidos va a votar en contra, estando dispuesto a asumir su parte negativa como oposición a decir que no a unos presupuestos que le faltan una cuestión esencial, como es decir la verdad en el capítulo de ingresos, porque en el de gastos no entrarán a discutir nada, porque es la política del Equipo de Gobierno, pareciéndole muy fuerte que encima de estar gobernando, quieran quedar bien, porque no es cierto. Insiste que el voto de su Grupo a los Presupuestos será en contra, aunque su voluntad, en base al artículo 174, se sustentaría en un Plan de Saneamiento Financiero, existiendo alternativas no para engañar al artículo 174 ni para hacer un fraude de Ley, sino para aceptar la realidad de lo que existe, partiendo del principio de que lo que se tiene es verdad, con lo cual contarían con el apoyo de Roteños Unidos, porque su problema no es que se incumpla el art. 174, sino que no se tomen medidas para mejorar esa situación, que es lo que ha sucedido durante los tres años de legislatura, ya que en vez de tomarse medidas se han inflado con otro tipo de ingresos, al igual que se hiciera en otras épocas, sin embargo el actual Equipo de Gobierno prometió una práctica nueva, que hasta la fecha no la han aplicado.

D. Juan Antonio Liaño toma la palabra seguidamente, acusando al Sr. Bravo de no haberle contestado a nada, haciendo referencia a que la Ley de Haciendas Locales permite hasta el 110% del nivel de endeudamiento, estando el Ayuntamiento de Rota en el 101%, según el informe del Interventor.

Por otro lado pregunta qué operaciones de préstamo a largo plazo ha pagado el Equipo de Gobierno, pasando a relacionar, según el anexo de la deuda financiera presentado por el Sr. Interventor, las entidades financieras con las que se tiene concertadas operaciones de crédito a largo plazo y preguntando nuevamente cuántas han pagado con los 2.200 millones de pesetas de ingresos de Costa Ballena y dónde está reflejado en el presupuesto el Plan de Saneamiento Integral para lo cual se ha pedido a Caja Sur 3.988.000 €. Asimismo, interesa del Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda se saque un listado de los endosos que se han dado sin vencimiento hasta octubre del 2003, después de las elecciones, así como de los proveedores de final de mes, y de la deuda que según dicen han pagado, ya que según el Sr. Liaño se basa en los datos que facilitados por la intervención, no inventándose nada, como tampoco que en la memoria del Sr. Alcalde se diga que en todos los presupuestos se han hecho cargo de la deuda extrapresupuestaria, cuando según informe del Sr. Interventor se recuerda que la deuda extrapresupuestaria no se incluyó en ningún presupuesto, sin embargo el Equipo de Gobierno se ha dedicado durante los tres años y medio de legislatura a decir por activa y por pasiva al Partido Popular la deuda extrapresupuestaria de los cajones, preguntando como le hablan al Partido Popular de deudas, teniendo la desfachatez de meter en la memoria que se hacen cargo de la deuda extrapresupuestaria, olvidándose de ver la página correspondiente al anexo de la deuda financiera para conocer los préstamos que tiene el Ayuntamiento, de los cuáles no ha pagado ninguno con los 2.200 millones de pesetas.

Respecto a las inversiones, indica el Sr. Liaño que prefiere no hablar de ellas, porque no se puede hablar de ninguna inversión, existiendo dos inversiones que no ha pagado absolutamente nada el Ayuntamiento de Rota, gracias al Espíritu Santo o al Sr. Chaves, como son la ampliación del Centro de Salud, cosa que habría que discutir, y la construcción del Centro de Día, que son las dos únicas inversiones que ha realizado el actual Equipo de Gobierno, que como no traigan otro Plan de Choque del Gobierno de Aznar no lo terminarán para mayo del 2003. Insiste asimismo refiriéndose a las inversiones que son las mismas que se han reflejado todos los años en los presupuestos, sin embargo le acusan de ser pesado, cuando los que repiten todos los años lo mismo son el Equipo de Gobierno, puesto que no han ejecutado ninguna de las inversiones, opinando que un presupuesto sin inversiones, no es un presupuesto, sino que son cantidades puestas en ingresos para cubrir los gastos diarios que produce el mantenimiento y la conservación de un Ayuntamiento durante un año, tales como luz, limpieza, arreglo de las oficinas, etc., que es lo único que el Equipo de Gobierno ha incluido en el presente presupuesto, habiendo aumentado únicamente, de cara a las próximas Elecciones, la partida de Fiesta, para organizar por todo lo alto los Carnavales y la Feria de Primavera, habiéndose olvidado del resto de las partidas, habida cuenta que solo quedan 5 meses de gobierno, elaborando un presupuesto para lavarse las manos, un presupuesto de trámite, con la esperanza de aprobar las modificaciones presupuestarias de los remanentes del 2000 y 2001 y así poder terminar las inversiones que incluidas, tales como ampliación del centro de salud, pabellón de Eduardo Lobillo, construcción del Centro de Día, cubierta o arreglo del Castillo de Luna.

Prosigue diciendo el Sr. Liaño que se debe de decir a los ciudadanos, claro y alto, aunque al Equipo de Gobierno no le guste, que ese dinero con el que pretenden acabar el Centro de Salud, el Centro de Día y las

demás reparaciones previstas, se debe a dinero que no se han gastado en promesas incumplidas en los presupuestos del 2000 y del 2001, por lo que en su opinión, en ningún momento podrán hablar de proyecto político, porque no lo han tenido en ningún momento.

Hace alusión asimismo a que cuando en su intervención habló de la reinauguración de la biblioteca de Ignacio Merello, es que el Equipo de Gobierno había desvestido a un santo para vestir a otro, puesto que se han traído los libros y los ordenadores de la Biblioteca de Inmaculada Concepción, para reinaugurar la de la c/ Ignacio Merello, cuyas puertas llevaban mucho tiempo cerradas, preguntándole que en caso contrario indique en qué presupuesto estaba incluida toda la inversión que se ha realizado en la Biblioteca de Ignacio Merello.

Insiste el representante del Partido Popular en decir que, en su opinión, ni han realizado ninguna inversión ni existe presupuesto, aunque luego al final del Pleno el Sr. Alcalde, en su discurso, se dedique a decir que la oposición les critica y que es una oposición que actúa de mala fe, cuando saben que eso no es cierto, porque todo ello está reflejado en los informes, en la memoria y en la cantidad de documentos que se han entregado. Asimismo, acusa a los diferentes Delegados de no conocer las cantidades que tienen presupuestadas cada una de sus Delegaciones, porque les da igual que se hayan previsto o no inversiones.

Por otro lado, y refiriéndose a las viviendas de los maestros, acusa al Equipo de Gobierno de haber criticado al Partido Popular durante los 12 años de Gobierno, por el desastre que realizó en sus presupuestos con la venta de patrimonio, ya que decían que el Partido Socialista nunca vendería su Patrimonio, sino que buscaría los ingresos de forma diferente, sin embargo, ahora acusan a la oposición de ser mala porque quieren vender las viviendas de los maestros y la culpa de que no tenga ingresos el Ayuntamiento es de la oposición, sugiriendo que busquen suelo para construir las viviendas sociales que hayan de construirse, como prometieron, dudando que vayan a ver construidas las 90 viviendas antes de que acabe la legislatura.

Finalmente, expone que dado que el documento presentado no es un presupuesto, el Partido Popular votará en contra del mismo, entre otras cosas porque no es serio, aunque no se va a dedicar a decir lo mismo que el Sr. de la Rosa, de forma acertada y respetuosa, proponiendo al Sr. Alcalde que solicite la moción de confianza, con respecto al presupuesto de 2003.

Señala asimismo D. Juan Antonio Liaño que se está trabajando con el presupuesto prorrogado del 2001, habiendo presentado el Equipo de Gobierno el del 2002, teniéndolo que retirar, y en el presente Pleno tampoco aprobaran el presupuesto del 2003, a no ser que entre el Sr. Cutilla, por tanto les pide que se vayan y se dejen de mociones de confianza, porque su gestión ha sido nefasta, y si se van a lo mejor puede ser que se termine la ampliación del Centro de Salud y el Centro de Día, incluso hacer algunas inversiones más.

El Sr. Alcalde informa que antes de cerrar el turno de debate el Delegado de Hacienda, tomará la palabra el Delegado de Personal para contestar a las alusiones hechas directamente.

D. Juan Antonio Liaño solicita le aclare si tendrán derecho los demás Grupos a contestar al Sr. Márquez, contestando el Sr. Alcalde negativamente, ya que el Reglamento es muy claro, además que el Delegado de Personal va a intervenir porque le han pedido en reiteradas ocasiones que explique la política de personal y de fomento, indicando que por parte del Sr. Secretario se puede dar lectura de ese Artículo del Reglamento Orgánico.

D. Lorenzo Sánchez indica que, independientemente de que lea el Secretario el Reglamento, opina que él también se ha sentido aludido en muchas ocasiones, como también se sentirá en su intervención final, por lo que muestra su deseo de participar y replicar, para exponer y decir lo que siente, porque el Pleno es el foro que permite a todos, democráticamente, explicar sus puntos de vista, ya que si intervienen tanto el Delegado de Hacienda, como el Delegado de Fomento y el Sr. Alcalde, también le es correcto que se le de la posibilidad de replicar a los demás Grupos.

El Sr. de la Rosa manifiesta que al iniciar el Pleno, se consensuó que las intervenciones de los Portavoces serían de 30 y 15 minutos, habiéndoles expuesto los defectos que han detectado en el presupuesto, no obstante, si el Equipo de Gobierno quiere sacar su peso pesado, él particularmente no tiene inconveniente, pero que no se impida por el Sr. Alcalde al resto de los portavoces replicar a su peso pesado, porque entonces estarían entrando en un desequilibrio, fuera de lo pactado.

Por parte del Sr. Alcalde se expone que en ningún momento ha sido esa la voluntad de la Alcaldía, habiéndolo demostrado a lo largo de los tres años y medio de legislatura, pidiendo al Sr. Secretario de lectura de cómo ha de transcurrir el debate, para posteriormente tratar la alusión solicitada por el Partido Popular y si después se dan más alusiones se abrirá otro turno de 5 minutos para responder.

El Sr. Liaño expone que si el Sr. Márquez va a intervenir por alusiones, por su parte pide que intervenga todo el Equipo de Gobierno completo, ya que ha hecho alusiones a todos los Delegados, no obstante, indica

que si lo que pretende el Sr. Alcalde es promocionar al Sr. Márquez que lo haga, contestando el Sr. Alcalde que ordene en su Grupo y deje al Equipo Socialista que decidan libremente.

El Portavoz del Grupo Popular, Sr. Peña, aclara que el Partido Popular está totalmente ordenado, indicando además que él no a intervenido en nada durante todo el Pleno, al decidir, por voluntad propia, que el portavoz en todos los temas de hacienda, sea D. Juan Antonio Liaño, por lo que si el Sr. Márquez va a intervenir alusiones, que en su opinión puede hacerlo, igualmente podrán replicar después por alusiones los demás, no pudiendo el Sr. alcalde, de antemano, decir que cierra el turno de intervenciones el Sr. Márquez y él, porque si el Sr. Márquez interviene podrán intervenir todos los que se sientan aludido.

El Sr. Secretario Acctal, pasa a dar lectura al Artículo 94 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que regula el debate y las intervenciones en las sesiones plenaria, que dice así:

“Si se promueve debate, las intervenciones serán ordenadas por el Alcalde o Presidente, conforme a las siguientes reglas:

- Solo podrá hacer uso de la palabra, previa autorización del Alcalde o Presidente.
- El debate se iniciará con una exposición y justificación de la propuesta, a cargo de algún miembro de la Comisión Informativa que la hubiera dictado, o en los demás casos, de algunos de los miembros de la Corporación que suscriban la proposición, en nombre propio o en nombre del colectivo municipal proponente de la misma.
- A continuación, los diversos grupos consumirán un primer turno. El Alcalde o Presidente velará para que todas las intervenciones tengan una duración igual. Quien se considere aludido por una intervención, podrá solicitar del Alcalde o Presidente que se conceda un turno de alusiones, que será breve y conciso.
- Si lo solicitara algún grupo, se procederá a un segundo turno. Consumido éste, el Alcalde o Presidente puede dar por terminada la discusión que se cerrará con una intervención del ponente, en la que brevemente ratificará o modificará su propuesta.

- No se admitirán otras interrupciones que las del Presidente para llamar al orden o a la cuestión debatida.
- Los miembros de la Corporación podrán, en cualquier momento del debate, pedir la palabra para plantear una cuestión de orden, invocando al efecto la norma cuya aplicación reclama. El Presidente resolverá lo que proceda, sin que por este motivo se entable debate alguno. Los funcionarios responsables de la Secretaría y de la Intervención, podrán intervenir cuando fueran requeridos por el Presidente, por razones de asesoramiento técnico o aclaración de conceptos. Cuando dichos funcionarios entiendan que en el debate se ha planteado alguna cuestión sobre la que pueda dudarse sobre la legalidad y repercusiones presupuestarias del punto debatido, podrán solicitar al presidente el uso de la palabra para asesorar a la Corporación.

El Sr. Alcalde pregunta si ha quedado claro, contestando en primer lugar el Sr. de la Rosa que, a su parecer, queda claro que los turnos se consumen y cualquier Concejal puede hablar por alusiones, según el Reglamento, no obstante si el Sr. Alcalde quiere modificar el debate, por su parte no tiene ningún inconveniente, pero también tener la opción de replicar al Sr. Márquez, insistiendo que nadie ni la Ley impide que el Sr. Márquez hable, pero que se permita también por el Sr. Presidente, al resto de los Concejales, replicarle, porque según el Reglamento procedía cerrar el debate con la intervención del proponente, sin embargo por parte del Sr. Alcalde se quiere ampliar el debate con la intervención del Sr. Márquez, por lo que se debe de permitir también a los demás que le puedan contestar.

D. Lorenzo Sánchez manifiesta que, con el fin de que les quede claro el artículo 94, por su parte entiende perfectamente que el Sr. Alcalde debe de intervenir, porque si se mantuviera imparcial, sería únicamente el Presidente, sin embargo, como miembro del Partido Socialista y como afectado, entiende que intervenga en el debate, aunque no lo recoja el artículo 94, ya que solo recoge que puede intervenir para ordenar, por tanto le pide que deje a los demás intervenir también, al igual que utiliza en su favor ese artículo.

Concedida la palabra al Sr. Márquez, en calidad de Delegado de Personal y de Fomento, interviene mostrando su preocupación, fundamentalmente porque el Partido Popular esté tan preocupado con que el Partido Socialista incumpla sus proyectos ante los ciudadanos, cuando se deberían de dedicar a hacer propuestas en positivo y a recordar a los ciudadanos lo que hicieron durante los 12 años que estuvieron gobernando, en vez de andar preocupados con que el Partido Socialista está incumpliendo, puesto que serán los ciudadanos los que decidirán cuando lleguen las elecciones.

Refiere asimismo que por parte del Partido Popular se ha dicho que el Equipo de Gobierno no tiene política de empleo, por lo que en contestación a ello pasará a dar una serie de datos y alguna información de lo que en su opinión hacía en política de empleo el Partido Popular cuando

gobernaba, indicando que desde que el Partido Socialista gobierna en el Ayuntamiento, julio del 99, durante un tiempo solo, otro acompañado y luego otra vez solos, han hecho una gran apuesta por el empleo, creando un número de puestos de trabajo que han conseguido que lo financien, para tratar de mejorar la atención al empleo directo, la atención a la creación de empresas, el apoyo y la capacidad de aportar ideas y subvenciones para sacar adelante empleo, habiendo dotado al presupuesto de partidas para subvencionar a las empresas que contraten a trabajadores que hayan hecho formación en el Ayuntamiento, habiendo creado una red de información para que todas las empresas, lo que inicialmente se hizo solo en Costa Ballena y después en el caso de Rota, pidiéndole a la Base de Rota que informaran de todas las ofertas de empleo para que, si fuera posible, pudieran acceder a ello los trabajadores de Rota, o por lo menos los que vivan en Rota, habiendo conseguido mediante gestiones hecha por el Sr. Alcalde, el que se cuente con un Plan de Formación jamás visto en Rota ni en la mayor parte de los pueblos de la provincia, pasando de tener 4 cursos de formación a tener 14, de tener 60 personas formándose, a tener 200, lo cual es trabajar haciendo políticas de empleo, aunque desgraciadamente con esas políticas no se consiga el pleno empleo, sin embargo intenta poner las bases para que los jóvenes y los desempleados puedan conseguir un empleo, estén mejor capacitados o puedan conseguir formar parte de una iniciativa empresarial, cooperativa o autoempleo.

Por otro lado y recordando lo que hacía el Partido Popular cuando gobernaba, pasa el Sr. Márquez a comparar el número de personas que tenía dedicado en la Oficina de Fomento Económico, con cuya comparación se llevarían un gran disgusto, al igual que ahora se lo lleva el Partido Popular con el incumplimiento del Equipo de Gobierno. Respecto del comercio, informa que el Partido Popular en 12 años, lo máximo que llegó a tener fue un presupuesto de 500.000 pesetas, sin embargo el Equipo de Gobierno del Partido Socialista, durante los 4 años de gobierno ha hecho una inversión económica para fomentar la promoción y el conocimiento de los comerciantes y personas que trabajan dependiente de ellos, de 3.500.000 pesetas, habiendo tenido también la preocupación de mejorar las ordenanzas existentes para regular el tema de los bares y el tema de las subvenciones, habiendo conseguido mejorar infraestructuras con el entoldado de las calles, haciendo una última campaña de acercamiento a lo que en un futuro se pretende que sea el centro comercial abierto, para enmarcar, encuadrar e informar sobre lo que es el centro comercial abierto, habiendo suscrito un acuerdo con ACIRO, para sacar adelante todos esos proyectos, habiendo intentado sacar adelante subvenciones importantes para el comercio. Respecto a la pesca expone que



solo haría falta acercarse a hablar con los pescadores, para ver lo que se ha hecho durante la presente legislatura con el sector de la pesca, habiendo sacado de una situación muy complicada al sector, con un apoyo del Ayuntamiento, así como las gestiones realizadas por el Sr. Alcalde en el tema de redes y de acopio de materiales, habiendo conseguido en inversiones mas de 30 millones de pesetas. En cuanto al sector del taxi, invita a que pregunten si el Equipo de Gobierno ha hecho posible el que se cree un centro especial de empleo y se contraten a 5 minusválidos permanentes.

Insiste el Sr. Márquez en invitar al representante del Grupo Popular, Sr. Liaño a que pregunte todas esas cuestiones, en vez de preocuparse tanto del incumplimiento del Equipo de Gobierno, que será una cuestión a valorar por los ciudadanos, siendo de la opinión que los ciudadanos siempre aciertan con su voto, cuando les dieron 7 Concejales, cuando les dieron 9 y cuando les den los les tengan que dar.

Por otro lado, y respecto a las palabras dichas por el Sr. Liaño de que política de personal ha sido funesta, porque no se ha escuchado a la oposición, contesta el Sr. Márquez que lo único que ha escuchado de la oposición sobre la política de empleo y sobre la política de personal, ha sido siempre lo mismo, apoyar la reivindicación de la Policía, recibiendo aplausos, sin embargo una vez que salía el acuerdo, se callaban la boca, y una vez que surgió la polémica del resto de los funcionarios, se dedicaron a decir que ya no estaban de acuerdo con lo que se aprobó, para recibir de nuevo aplausos del resto de los funcionarios, por tanto insiste el Sr. Márquez en que la oposición no ha propuesto nada, teniendo la opción que corresponde a un partido en la oposición, además que habrá algunos que tendrán más responsabilidad en el futuro, por tanto tendrán que medir un poco más sus propuestas de críticas, y otros que tendrán que tener un poco de más miramiento porque el día de mañana podrían recordarle las cosas tan insensatas que decían.

En cuanto al tema de Deportes, refiere el Sr. Márquez que el Ayuntamiento tiene varias instalaciones deportivas de uso generalizado, sin embargo la única que construyó el Partido Popular fue la pista de atletismo, recordando que la carta solicitando la subvención para la pista de atletismo, la hizo él mismo, estando en la oposición, cosa que nunca dijo, sin embargo ha sido tantas las veces que se ha querido minimizar y ridicularizar esa actuación, que se ha visto en la obligación de decirlo, así como que se consiguió que Rota tuviera una pista de atletismo de 135 millones de pesetas, lo que podía haber evitado haciendo la misma gestión política que ahora hace el Partido Popular, puesto que Cádiz ha recibido 1.500 millones de pesetas de los Presupuestos Generales del Estado y Rota nada, no habiéndose movido ni un dedo por el Partido Popular, porque no tienen capacidad de ejercer ese derecho de mejorar Rota, cuando en lugar de criticar el presupuesto, deberían de hacer algo al respecto.

Continúa informando el Teniente de Alcalde de Deportes, que el Equipo de Gobierno ha llevado a cabo, un pabellón de 130 millones de pesetas, y unas pistas de paddel que no han reinaugurado, donde juega y se ducha regularmente el Sr. Liaño, las cuáles antes no existían, porque las construyó el actual Equipo de Gobierno, teniendo previsto la apertura de plicas para definir quien será el contratista de las obras de Eduardo Lobillo, estando previsto el inicio de las obras de construcción de siete pistas de paddel. Refiere igualmente

que en la Forestal se ha invertido, echando albero, poniendo la luz, arreglando los vestuarios, dotando a algunos clubs deportivos de espacios físicos donde realizar su labor, creando campos de petanca para los mayores.

En cuanto a programas deportivos en el Ayuntamiento, informa el Sr. Márquez que se han hecho cosas distintas a lo que se hacían antes, resultando que los niños de los Centros Escolares de Rota, desde Infantil hasta Secundaria, cuentan con la posibilidad de ir gratuitamente con su autobús a hacer prácticas en la piscina, a montarse en barco a la Escuela de Vela, a las pistas de atletismo, y los mayores de Rota cuentan con un programa específico para mejorar su salud.

En relación con la piscina, manifiesta el Sr. Márquez que únicamente lo que han hecho es garantizar que pudiera continuar funcionando, puesto que si no se hubiera hecho el cerramiento de la piscina, no hubiera podido continuar en funcionamiento, porque hubo una falta de rigor a la hora de ponerla en funcionamiento, como consecuencia de las prisas por las elecciones.

En el tema de urbanismo, refiere que en lo que respecta a la Avda. Príncipes de España, el anterior Equipo de Gobierno se llevó, con 4 Delegados de Urbanismo, cuatro años y medio sin gestionar ni un solo papel para sacar adelante esos suelos.

Sobre que la calle Calvario ha sido la única que han hecho, pasa a relacionar todas las que han hecho además de la calle Calvario, calle Duque de Ahumada, calle Juan Sebastián Elcano, calle San Antonio, calle Zorrilla, calle Nardos, calle Carlos III, parcialmente calle Neptuno, parcialmente calle Progreso, parcialmente Inmaculada Concepción. En cuanto al Centro de Salud y Centro de Día, señala que no ha visto una situación de más descontrol que cuando hablan de eso, informando que se va a terminar antes de que finalice, porque está prácticamente terminado, lo que duele mucho al representante del Grupo Popular, al igual que cuando contrataron gente para el Plan de Choque, cuando él hubiera hecho lo mismo si estando gobernando le tocara un Plan de Choque, por tanto le pide que no se preocupe más, porque la gestión del actual Equipo de Gobierno ha estado basada en una imaginación y un trabajo para conseguir dinero.

Señala que en lo que respecta a la política de empleo del Ayuntamiento, bastaría mirar el cuadrante de cómo estaba cuando llegaron en

el año 99 y cómo se ha bajado bastante el número de parados, subiendo en cambio la población, poniendo de ejemplo el Ayuntamiento de Cádiz, donde gobierna el Partido Popular, encima de contar con los 1.500 millones que no han sido capaces de defender para el pueblo de Rota, han aumentado el número de parados con respecto al año 95, habiendo reducido el número de habitantes en 25.000, sin embargo en Rota se han sentado las bases para crear empleo, contando con menos parados y con más habitantes.

A petición del Concejal D. Lorenzo Sánchez Alonso, el Sr. Secretario Accidental informa que el Artº 94, establece que si se promueve debate, las intervenciones serán ordenadas por el Alcalde-Presidente, conforme a las siguientes reglas:

- Solo podrá hacerse uso de la palabra previa autorización del Alcalde-Presidente.
- El Alcalde se iniciará con una exposición y justificación de la propuesta, a cargo de algún miembro de la Comisión Informativa que la hubiere dictaminado o en los demás casos en algunos de los miembros de la Corporación que suscriba la proposición o moción en nombre propio o del colectivo u órgano municipal proponente de la misma.
- A continuación los diversos grupos consumirán un primer turno, el Alcalde o Presidente velará para que todas las intervenciones tengan una duración igual. Quien se considere aludido por una intervención, podrá solicitar del Alcalde-Presidente que se conceda un turno de alusiones, que será breve y conciso.
- Si se lo solicitara por algún grupo, se concederá un segundo turno. Consumido éste, el Alcalde o Presidente puede dar por terminada la discusión, que se cerrará con una intervención del ponente, en la que brevemente ratificará o modificará su propuesta.
- No se admitirán otras interrupciones que la del Presidente para llamar al orden la cuestión debatida.
- Los miembros de la Corporación podrán, en cualquier momento del debate, pedir la palabra para plantear una cuestión de orden, invocando al efecto la norma cuya aplicación reclama. El Presidente resolverá lo que proceda, sin que por este motivo se entre en debate alguno.

D. Justo de la Rosa refiere en primer lugar que el Sr. Márquez en el turno de alusiones, ha consumido 18 minutos, cuando debería de haber sido conciso y claro, por lo que el Pleno terminará como el Rosario de la Aurora, puesto que el Sr. Alcalde-Presidente, ha otorgado, fuera de lo pactado, un nuevo turno, empezando por su hombre más cercano, para replicar al Partido Popular.

Asimismo, indica que, en su opinión, la política de personal es distinta que la política de empleo, puesto que en política de empleo el Delegado de Personal ha hecho bastantes cosas, al venir apoyado y respaldado por la Diputación y en otras ocasiones por la Junta de Andalucía, por su afinidad política y porque se funciona de una manera desigual, barriendo para dentro, lo

que ha facilitado que el Sr. Márquez acarree a Rota diferentes proyectos, lo que no se puede negar, reiterando que en la política de empleo ha hecho todo lo posible, dentro del cargo que ocupa y las características políticas e ideológicas que tiene con respecto al partido que gobierna la Junta de Andalucía, sin embargo entiende que eso no se debe confundir con la política de personal, que es lo que se ha sometido a debate y aprobación del presente Pleno, la plantilla de personal, la cual debe responder a los principios de racionalidad, economía y eficacia, debiendo haber respondido si responde a esos criterios, sin embargo ha omitido la realidad patente que está sufriendo actualmente la mayoría de los trabajadores del Ayuntamiento, tratando hábilmente de confundir a las personas que estén viendo el debate en la televisión, que pensarán que lo está haciendo muy bien y que la responsabilidad de la firma del Decreto de Alcaldía, sobre la reivindicación que hacía la Policía, es de la oposición, la cual decía que se diese cumplimiento a la Ley de Policía y que si recogía que había que pagarles, así se hiciera, manipulándose y falseándose los argumentos, cuando los únicos responsables de la firma del Decreto es quien lo firma, no pudiendo responsabilizar de ello al resto de la Corporación, porque se trató de una decisión unipersonal, hecha de madrugada y a espaldas de todo el mundo, en cambio intentan responsabilizar a la oposición, así como del problema existente con los funcionarios y con los trabajadores eventuales, cuando únicamente están pidiendo que se resuelva la situación, ya que el Equipo de Gobierno en vez de resolverla la ha empeorado con sus declaraciones, remitiéndose al último debate en televisión y las declaraciones hechas que no se ajustaban a la realidad, teniendo además la osadía y el atrevimiento de decir, en los medios de comunicación, que suspendió el encuentro con los funcionarios para evitar que se pelearan entre ellos, preguntándose qué nivel de confianza pueden tener a partir de esas declaraciones con ningún trabajador del Ayuntamiento, si de forma subliminal, dice que son unos cafres, que se pelean entre ellos y se insultan. Opina asimismo que el Grupo mayoritario, Partido Popular, tendría que haberles pedido la dimisión por esa actitud del Sr. Alcalde antes las cámaras, con respecto al personal funcionario, temporal y laboral del Ayuntamiento, al no poderse permitir tampoco que el Jefe de Personal haya dicho que sus trabajadores son unos peleones, unos salvajes y que no iban a respetar un día de encuentro y de fraternidad junto a la empresa.

De nuevo vuelve a insistir en que en el tema de la política de personal, ha errado el Sr. Márquez día tras día, además que es el Pleno el que tiene competencias por ser el órgano que aprueba la plantilla de personal, sin embargo esa política de personal se ha ejercido de forma arbitraria, aplicando

la legislación como ha querido, cambiando de sitio a los funcionarios díscolos y a los que no han seguido las directrices que a él le ha apetecido, creando con ello una presión desde la empresa, con los movimientos sindicales cuyo control se le ha escapado, cuando ese planteamiento lo llevó él mismo a la Comisión Informativa, comprometiéndose a que por el Area de Personal se hiciera un informe, que hasta la fecha aún no han visto.

Asimismo, opina que deberían de haber convocado nuevamente a la Comisión y haber presentado el informe, para su debate, porque el art. 22 de la Ley de Bases recoge claramente que la política de personal es competencia del Pleno, por tanto no le vale que le traigan el informe de personal ahora, ya que el acuerdo fue que se llevara a la Comisión de Personal, donde podrían haber tratado el asunto de la remodelación de Secretaría y de otros temas donde el Sr. Márquez ha metido cuña, sin embargo entiende que eso no interesa.

En cuanto al presupuesto, refiere el Sr. de la Rosa que la mayoría de los Portavoces han coincidido en que los presupuestos presentados están fuera de la legalidad vigente y que carecen de los fundamentos y argumentos legales para ser aprobados, y que en caso de que fueran aprobados, se recurrirían, por tanto lo único que se le ocurre es la presentación de una enmienda a la totalidad de los presupuestos, para echarlos atrás y que en un plazo de 15 o 20 días, según lo que establezca la Ley, se presenten unos presupuestos en función de lo manifestado por los Grupos, ya que los presentados no se ajustan a la legalidad, refiriendo además que el Delegado de Hacienda se ha mostrado más bien como el contable del Prestige, dando números, cuentas, pero sin hablar de las políticas de la hacienda ni de las políticas de recaudación.

D. Lorenzo Sánchez seguidamente interviene aclarando que si ha vuelto a pedir que se leyera el artículo 94, porque el Sr. Márquez no ha sido ni breve ni conciso, que ha obligado a todos a volver a intervenir, entendiéndolo además que a partir de esa intervención es cuando debería de haberse iniciado el debate político, aunque esté convencido que en la mayor parte de las cosas dichas haya tenido razón, porque una política bipartidista del Partido Popular y del Partido Socialista, de intereses creados, de ir mas allá de los ciudadanos y de repartir las subvenciones con criterios políticos, interesados y partidistas, conlleva a una situación que a Rota le ha beneficiado en gran parte, poniendo en duda que si el Sr. Márquez no estuviera en el Equipo de Gobierno, difícilmente podrían haber aguantado las primeras 48 horas de legislatura, indicando que en el pueblo existe una realidad patente, como es la existencia de una serie de subvenciones conseguidas para la formación, para el centro sanitario, para el polideportivo, que es reconocida por todos en la personalidad de D. Felipe Márquez, como hombre del Partido Socialista y como hombre que tiene acceso a los órganos de poder en esa política interesada y partidista a la que antes hizo mención, pareciéndole personalmente que ha sido fenomenal, sin embargo nunca ha hablado de la deuda que se ha generado, porque aunque se va a dejar una biblioteca, cuyos terrenos eran municipales y para lo cual se consiguieron subvenciones, no se ha informado de cómo se van a pagar los préstamos, ni los motivos por los que no se han utilizado esos préstamos, dándoles pagarés a los constructores para un futuro, ofreciendo un mensaje muy político,

con veracidad en la parte a la que antes hizo alusión, pero faltándole el trasfondo, reconocer la situación final.

Insiste en que a su parecer, las cosas que se hacen por la ciudad le parecen bien, pero con el componente de asumir también el coste de la falta de gestión del Equipo de Gobierno, porque no todos han tenido el mismo acierto en la gestión.

Por último, manifiesta que el posicionamiento de Roteños Unidos, en contra de los presupuestos, es un posicionamiento serio, reflexionado, creyendo necesario que se empiece una nueva etapa en el Ayuntamiento, a nivel presupuestario, cambiando un poco el ritmo porque va a condicionar la gestión, estando convencido que el Equipo de gobierno, con la política que están haciendo, tendrán el acierto electoral que se plantearon, porque verdaderamente es una política bastante electoralista. Con relación a ello, refiere las palabras dichas por D. Juan Antonio Liaño, sobre las reinauguraciones, habiéndose incluso cambiado la fecha de la inscripción de la Cruz del Rompidillo, pasando de la fecha histórico a ser del 2002.

Por otro lado, opina que habría que hacerse una reflexión profunda sobre el presente presupuesto, cambiando la actitud de enmascarar una realidad financiera que tiene el Ayuntamiento, porque aunque se hagan muchas cosas, la realidad del día a día es que no se pueden pagar, ni se pueden atender los pagos, sino que lo único que se hace es engordar la deuda.

Contestando a una insinuación hecha por el representante del Partido Popular, diciendo que "si tenéis suerte aprobareis las modificaciones presupuestarias", refiere que el apoyo de Roteños Unidos es constatable a las modificaciones presupuestarias, porque había un compromiso de hacer las inversiones que se incluyeron en los presupuestos, no obligándoles en otras situaciones, sino a lo que tenían acordado y en cosas que no estaban acordadas pero que tenían el consentimiento que eran buenas, siendo de la opinión que el presupuesto no es bueno, motivo por el que su voto será contrario.

A continuación, D. Juan Antonio Liaño, en contestación al Sr. Márquez, refiere que en el año 99 se celebraron unas elecciones municipales, en las cuales los ciudadanos del pueblo de Rota, creyeron conveniente que después de tantos años de gobierno del Partido Popular, hubiera un cambio en el Gobierno del pueblo y que gobernara el Partido Socialista con 9 concejales, 8

del Partido Popular, 3 de Roteños Unidos y 1 de Izquierda Unida, aclarando que lo que están haciendo en el presente Pleno, única y exclusivamente, es llevar a cabo la labor para la que los ciudadanos les colocaron en los sillones de la oposición, velar por los intereses de todos los ciudadanos, controlando y fiscalizando la gestión que el Equipo de Gobierno realizara, cosa que deben de conocer por la experiencia de los muchos años que se han llevado en el banco de la oposición.

Respecto al Plan de Choque, manifiesta el Sr. Liaño que personalmente se alegra porque ese dinero se lo dio el gobierno de José María Aznar al Ayuntamiento de Rota, de lo cual se ha olvidado el Sr. Márquez, indicándole que ha sido él quien se ha llevado sufriendo durante 12 años con las cosas tan maravillosas que hizo el Partido Popular por el pueblo de Rota.

Manifiesta asimismo que no le ha hablado del capítulo de personal, cuando ha sido a lo que se han dirigido sus alusiones al presupuesto, dedicándose a hablar del tema de la Policía y de los funcionarios, opinando el Sr. Liaño que en el tema de la Policía daría un 0 patatero tanto para el Sr. Márquez como para el Sr. Alcalde, por la forma de llevarlo a cabo, por las declaraciones inoportunas, por el convenio con alevosía, con nocturnidad, en una madrugada famosa; y con respecto al tema de los funcionarios, también 0 patatero para los dos, por la discriminación de un colectivo, por hacer un convenio con la Policía, saltándose el convenio de los funcionarios, por no llegar a un acuerdo ni con sindicatos, ni con grupos de funcionarios, ni con Junta de Personal, por no llegar a la negociación, por no tener el diálogo y el consenso necesario que necesita un Delegado de Personal, en un Equipo de Gobierno del Partido Socialista, ni ser capaz en los tres años de gobierno de organizar la Delegación de Personal, lo que se demuestra en el anexo de la plantilla, ya que siguen las plazas vacantes, habiendo creado sin embargo 10 plazas de Policía y ninguna más, asimismo, indica el Sr. Liaño que los únicos contratos que ha hecho la Delegación de Personal han sido contratos laborales, contratos parciales de tiempo y con dinero del Gobierno Central.

Por otro lado le pide que no se avergüence al decir que la carta de la subvención de las pistas de atletismo la pidió él mismo, o tendrían que recordar a los ciudadanos que en aquella época el Sr. Márquez era miembro de la oposición en el Ayuntamiento y Diputado Provincial en la Diputación Provincial, conociendo cuáles son las funciones del Diputado Provincial en una Diputación Provincial, cuáles son generar, buscar y lograr todos los ingresos necesarios para el pueblo de Rota, porque por lo visto se le ha olvidado al Sr. Márquez que fue elegido Diputado Provincial porque antes fue elegido Concejal del Ayuntamiento de Rota, lo que significa que los ciudadanos depositaron su confianza en él, siendo después Diputado Provincial para trasladar a la Diputación Provincial todos los problemas que tiene Rota, que fue el motivo por el que redactó la carta de la subvención, porque esa era su obligación como político, como Diputado Provincial elegido por el pueblo.

En cuanto al campo de deportes de la Forestal, refiere el Sr. Liaño que su hijo de 13 años no se ducha allí porque le da asco, ya que las instalaciones son una verdadera porquería, no habiéndose limpiado en ningún momento, además de que siguen cayendo las ramas de los árboles, los balones siguen cayendo a la carretera, las luces acaban de ponerse, porque no se veía ni donde estaba el

balón, los vestuarios de la Forestal dan pena de verlos, siendo una vergüenza política que el Sr. Márquez como Delegado de Deportes, tenga la Forestal como está.

Sobre la reconversión del taxi, manifiesta el Concejal del Partido Popular que después de tres años, le felicita por ese acuerdo, sin embargo que no le hable de la pesca, porque de lo único que le podrá hablar será de la flota pesquera, del muelle deportivo, del puerto deportivo, de los 20 barcos que se consiguieron gobernando el Partido Popular, a través de una subvención de la Junta de Andalucía, lo que también reconocen, pero porque se gestionó y se trabajó.

Asimismo, le indica que no le hable de política en general, porque el único que no ha salido en Rota a la calle, durante los 12 años del gobierno del Partido Popular, ha sido el Sr. Márquez, porque estaba ocupado en Diputación Provincial redactando la carta para la subvención de las pistas de atletismo, no siendo necesario tampoco que hable de lo que ha hecho o no ha hecho el Partido Popular, puesto que se comprueba saliendo a la calle.

Respecto al comercio, indica el Sr. Liaño que en el presupuesto, se ha consignado para la Delegación de Comercio en el presente año, 1.502 € para la campaña de Navidad. Asimismo se pregunta si aún están pendientes de pago las pancartas que se han puesto en las calles sobre el Centro Comercial Abierto, refiriendo que el Partido Popular no está equivocado con el Centro Comercial Abierto, sino que en todo caso los que están equivocados son el Equipo de Gobierno con la U.A. número 15, Cine Victoria, que no saben todavía lo que van a poner allí, después de 3 años, en los que han tenido tiempo para pensar o para que el Sr. Márquez hubiera traído de Diputación o de la Junta de Andalucía dinero para la U.A. 15 o para otros proyectos.

De nuevo vuelve a acusar al Sr. Márquez de decir que el Partido Popular no hizo nada durante los 12 años de Gobierno sino gastar, cuando está el Paseo Marítimo, la compra de las instalaciones de la Forestal, la ampliación de la Residencia de Ancianos en 6 plazas, el Puerto Deportivo y Pesquero, la flota pesquera, el Castillo de Luna, el Parque el Mayeto, el Parque Atlántico, el Parque San Fernando, el Parque Manolo Liaño, el Jardín Botánico, las 350 viviendas sociales, las mejoras en todas las oficinas, el alcantarillado, las mejoras de todos los servicios en las calles, el edificio de Servicios Sociales en Camilo José Cela, la estación de Autobuses, el Centro Social de la calle Charco, que inauguraron



después de las elecciones, la Delegación de Juventud de la Avda. de la Marina, actualmente Delegación de la Mujer, la reforma de la Avda. de Sevilla, la Plaza de Bartolomé Pérez, la Plazoleta del Padre Eugenio, la revisión del Plan General de Ordenación Urbana, el edificio de García Sánchez, donde el Sr. Márquez tiene su despacho, todas ellas mejoras realizadas por el Partido Popular que el Sr. Márquez ni ve ni quiere ver.

Vuelve a referirse a la plantilla de personal, pidiendo que le informe de las vacantes, si se ha cubierto alguna plaza y dónde están las políticas generadoras de empleo, para lo cual, según el Sr. Márquez, ha conseguido muchísimas subvenciones, muchos cursos de formación, ya que en opinión del representante del Partido Popular, Sr. Liaño, aquel que escribía la carta en la campaña electoral que estaba en Canarias, aún sigue allí, cuando le prometieron que lo iban a traer, como a todos los censados en el pueblo de Rota que les prometieron darles un puesto de trabajo, sin embargo, sigue habiendo parados.

Respecto a si Teófila Martínez ha conseguido 1.500 millones para la ciudad de Cádiz, en su opinión los ineptos habrán sido el Equipo de gobierno de Rota que, teniendo a Chaves como Presidente de la Junta de Andalucía, no lo han conseguido.

El Sr. Bravo toma la palabra para insistir que el presupuesto presentado es de trámite, ajustándose a la realidad de los ingresos, porque está hecho en base al Plan de Saneamiento Financiero, siendo su intención que se profundizara en las partidas de ingresos, que son las que se cuestionan, insistiendo que las mismas están ejecutadas en su realidad, incluso el ICIO o la plusvalía, se han reducido con respecto al Plan de Saneamiento Financiero, por tanto se trata de un presupuesto de trámite, pero real de sus ingresos, que les ha obligado de alguna forma a reducir el capítulo de gastos.

Por último, solicita del Sr. Alcalde cierre el debate y pase a la votación, aunque posiblemente será rechazado y se tenga que seguir funcionando con un presupuesto prorrogado hasta las elecciones municipales.

El Sr. Alcalde muestra su interés en hacer una reflexión de cuál es la realidad que se ha vivido, cuál que es que en la presente legislatura se ha contado con un presupuesto agotado en el 99, un presupuesto con inversiones del año 2000, con el pacto de gobierno, y un presupuesto prorrogado del 2001 hasta el 2003, siendo esa la realidad económica financiera del Ayuntamiento, lo que se ha visto en todas las intervenciones, no obstante, a pesar de todo ello, el Equipo de Gobierno está cumpliendo con la legalidad vigente y pagando todos los compromisos legales que tiene la Corporación, los cuales anteriormente no se pagaban.

Opina que históricamente se han aprobado presupuestos y liquidaciones de la misma manera que ellos han pretendido aprobar los últimos presupuestos, no incumpliendo en ilegalidad, porque es cierto que para cumplir el Artº 174 de la Ley de Haciendas Locales, el Presupuesto tiene que absorber el remanente negativo de tesorería, pero todos los ciudadanos deben de

comprender como todos los Concejales, que no se puede absorber más de 1.000 millones en un presupuesto, habiéndose diseñado para eso el Plan de Saneamiento a 14 años.

Continúa diciendo que, a su parecer, la realidad económica del Ayuntamiento no es peor que la del año 99, sino igual de mala, y en cuanto al Plan de Saneamiento a 14 años, indica que ya el Ayuntamiento tuvo un Plan de Saneamiento, con 625 millones de la Junta de Andalucía, no habiendo cambiando en nada la realidad actual, ni hubo varitas mágicas con la gestión de ese Plan de Saneamiento de 625 millones.

Opina por otro lado que actualmente existe una política de acercamiento a la realidad cruda y dura del Ayuntamiento, con la disminución de gastos, compartiendo las palabras del portavoz de Izquierda Unida, de que no pasa nada porque no se tengan inversiones, sino que sería necesario contar muchos años de inversiones 0 para que el Ayuntamiento se acercara a la realidad.

Respecto al endeudamiento del que ha hablado el portavoz del Partido Popular, informa el Sr. Alcalde que está todavía por debajo de lo que permite la Ley, y además que los ingresos se acercan a la realidad que ellos, como Equipo de Gobierno han querido constatar para que se financie bien el Ayuntamiento, porque no se financian bien a los Ayuntamientos, siendo el de Rota uno más con la agudización del problema de los impuestos de la Base, negándoseles el pan y la sal desde el Partido Popular en el Gobierno Central, sin embargo, acaban de aprobar para el Ayuntamiento de Cádiz, 1.500 millones de financiación anuales, cuando en cambio Rota solo está pidiendo 500 millones, existiendo una discriminación negativa y bochornosa para los ciudadanos de Rota, al pagársele la financiación al Ayuntamiento de Cádiz y a otros muchos, opinando que Rota se merece que cobre esos impuestos para sus ciudadanos.

Señala también el Sr. Alcalde que durante la presente legislatura el endeudamiento no ha aumentado, ni ha habido despilfarro, ni gastos voluntarios, preguntándose cómo se atreve el Sr. Liaño a hablar del aumento de gastos de Alcaldía, cuando en cualquier otro momento le han acusado de austero y de tacaño.

Respecto a la gestión, manifiesta que el Equipo de Gobierno no ha reinaugurado la Biblioteca, sino que la han abierto al público, porque necesitaba dotarla de los fondos y de los ordenadores, y la inauguraron Sus

Majestades los Reyes de España el día 24, entendiendo que ha sido un esfuerzo para el Ayuntamiento tener las dos bibliotecas, estando en estudio los horarios y equipamientos, al ser importante que los jóvenes acudan allí a estudiar y tengan un edificio emblemático para ello, así como que vengan al centro, que participen de la actividad del centro histórico de Rota y que tengan un sitio digno.

En cuanto a la recuperación del centro, informa que esa no la hace el Equipo de Gobierno, porque tiene dos botones, la Plaza de España número 8 y la U.A. 15, sin embargo con los mismos empresarios, las mismas casas en ruina, el mismo casco histórico que había con los 12 años de gestión del Partido Popular, en la gestión política del actual Equipo de Gobierno en los estos tres años, se han rehabilitado y se están rehabilitando más de 50, aunque lo esté haciendo la iniciativa privada, pero con las políticas implantadas y puestas en marcha por ellos, gracias a las cuáles se están llevando a cabo la rehabilitación por los mismos empresarios, las mismas casas en ruina, las mismas calles y el mismo casco histórico que había.

Insiste el Sr. Alcalde en que el Equipo de Gobierno tiene un proyecto que podrá compartir o no el Sr. Liaño, además de opinar que la realidad de los ciudadanos de Rota no es la que percibe el Partido Popular, aclarando que el Partido Socialista ha querido complementar la fase de gobierno del Partido Popular con otra fase distinta, tal como dijera en la campaña y en su programa político.

En cuanto a las palabras dichas por el Sr. de la Rosa, manifiesta el Sr. Alcalde que cuando se aprueban los presupuestos son ilegales y cuando no se aprueban también son ilegales, que es en su opinión la gran dificultad que han tenido los miembros de la oposición en la presente legislatura, que hiciera el Equipo de Gobierno lo que hiciera era malo.

Respecto a las inversiones, señala el Sr. Alcalde parecerle correcto lo dicho, de que no se puede invertir, lo cual no es malo, sin embargo no comparte la comparación de la calle Calvario, al decir que la revalorización que ha tomado la finca y los propietarios y que el Equipo de Gobierno no ha aplicado todavía en la presente legislatura una sola contribución especial, puesto que la va a aplicar en Arroyo Hondo, porque entienden que las mejoras irán destinadas fundamentalmente a los que viven allí, sin embargo consideran que la calle Calvario es un eje vertebrador del comercio y de la ciudad de Rota, como un punto del centro comercial abierto, por lo tanto no procedía la aplicación de contribuciones especiales.

Asimismo, expone el Sr. Alcalde que no va a presentar la moción de confianza, sin embargo imputa al Sr. de la Rosa haber tenido en sus manos firmar una moción de censura y llevar la gestión del pueblo y del Equipo de Gobierno con los 11 Concejales que forman la mayoría, no obstante, opina que ha caído en el error de que para gobernar hay que hacerlo desde el Gobierno, porque desde la oposición lo que se hace es oposición.

Manifiesta por otro lado que el Equipo de Gobierno ha rectificado y que el presupuesto del 2002, después de seis meses de negociación por parte del Delegado de Hacienda con todos los grupos, tuvo que rectificar.

Sobre la credibilidad política de la que han hablado tanto el portavoz del Partido Popular como el portavoz de Roteños Unidos, opina el Sr. Alcalde que la credibilidad política se la gana uno en la oposición y en la gestión y en el gobierno, no obstante si algún día tienen la oportunidad de gestionar el Ayuntamiento y los intereses de los ciudadanos, ya verán todos cuál será su gestión política.

Opina el Sr. Alcalde que el Ayuntamiento no está financiado como corresponde y que, por tanto, dentro de las dificultades económicas, financieras y de personal que atraviesa no se puede hacer otro tipo de política, tal y como se ha reconocido por el portavoz de Roteños Unidos, y aunque se tenga voluntad de sacar esa realidad adelante, no se pueden tragar en una sola legislatura con los 25 años de democracia.

Expone que el Teniente de Alcalde Delegado de Fomento y de Personal ha defendido los intereses del pueblo de Rota, consiguiendo subvenciones por el sentimiento socialista que tiene, tanto cuando gobernaba el Partido Popular como en la actualidad, que las sigue consiguiendo, porque para ello lo pusieron de diputado los grupos del PSOE.

También manifiesta que el pacto de gobierno fue bueno para Rota, porque superó los 6.000 millones de inversión, sin embargo le pregunta al Portavoz de Roteños Unidos, como superman, que si no estuviera el Partido Popular o el PSOE gobernando en Madrid o en Sevilla, qué haría contra los monstruos que son las Administraciones Autonómica y Central, ya que él se cree un superdotado que puede hacer todas esas cosas.

Comparte la idea de que se ha de abrir una nueva etapa en la Corporación de Rota, sin embargo cree que quien debe de abrirla son los ciudadanos de Rota, a quienes habrá que decirles también que le den fuerzas suficientes al partido que quieran, aunque en su opinión prefiere fundamentalmente que sea a un partido que esté en Madrid y a otro que esté en Sevilla, porque los intereses generales de Rota, se defenderán mucho mejor con las inversiones de los gobiernos de Madrid y de Sevilla, que con las que se puedan hacer en Rota, no deseándole a nadie el calvario que ha pasado en la presente legislatura, aunque si quieren votar al Partido Popular que así lo hagan y que traigan los impuestos para Rota y que tengan financiación, porque eso perjudica a los intereses generales del Ayuntamiento y de Rota, porque al final los gestores son los concejales de la Corporación y si las cosas no avanzan en el pueblo todos los ciudadanos les pedirán cuenta.

Continúa diciendo que es un día triste para la Corporación, al cerrarse un presupuesto en falso y tener un presupuesto prorrogado desde el 2001 hasta el 2003 en un año electoral, que es un año de presupuesto en tránsito, pidiendo a todos que sean respetuosos, porque consta en las actas los comportamientos, manifestando que creyó que los Grupos de la oposición se abstendrían en la votación, para dejar que funcionara el presupuesto del 2003 para el Ayuntamiento y para los funcionarios, por lo que pide que no vayan después contando cuentos los funcionarios y a los ciudadanos, de que el Ayuntamiento no funciona, porque si no funciona es porque no hay presupuesto.

Interviene el Sr. de la Rosa por alusiones, concretamente por la referencia hecha por el Sr. Alcalde a su persona sobre que la moción de confianza estaba en sus manos, contestando que se equivoca puesto que hacen falta 11 Concejales para la moción de censura, además que se trata de un acto político, sin embargo acusa al Sr. Alcalde que cuando oye lo de la moción de censura, se pone a llorar como Bustamante, tocando la sensibilidad de los vecinos al decir que es de calidad humana llorar, sin embargo entiende el Sr. de la Rosa que lo que no se puede es llorar por el poder, porque el poder es ambición, que es por lo que llora el Sr. Alcalde públicamente, a través de los medios de comunicación. Asimismo, manifiesta el Sr. de la Rosa que el Sr. Alcalde está obligado éticamente a presentar la moción de confianza, al haber recibido dos varapalos en el presupuesto del 2002 y en del 2003, y en cambio, él como Portavoz de Izquierda Unida no está obligado ni moral ni éticamente a presentar la moción de censura.

Por último, le recuerda nuevamente la aplicación del art. 94, porque en cambio el Pleno se va a convertir en una caja de grillos, siendo el único responsable el Sr. Alcalde, que permite todo el jolgorio, advirtiéndole que después no se queje ni traslade a los vecinos la actitud de que no le han aprobado los presupuestos, porque los presupuestos que ha presentado son imposibles de aprobar, porque ni se ajustan a la legalidad, ni son presupuestos válidos, ni han tomado ningún contacto con nadie para llegar a acuerdos, sino que lo han presentado por sus propios medios, sin consulta alguna, corrigiendo al Sr. Alcalde que no es que no sea malo no aprobar los presupuestos, sino que es que son malos en si y por ello no se pueden aprobar.

Por último y como cuestión de orden, manifiesta que ha pedido la enmienda a la totalidad, por tanto no se puede someter a aprobación la propuesta del Sr. Alcalde sin antes aprobar o desestimar la enmienda a la totalidad.

A la vista de lo planteado, el Sr. Alcalde solicita se informe al respecto por el Sr. Secretario Accidental, quien manifiesta que para poder votar la enmienda debe constar físicamente, lo que no es así, por lo tanto no sabe exactamente que se sometería a votación.

D. Justo de la Rosa expone que en otras ocasiones en Pleno y asistiendo el Sr. Dueñas a la Corporación, se ha presentado in voce enmiendas a la totalidad o propuestas por urgencia, sometiéndose a aprobación, por lo que

opina que se ha creado ya un precedente, sin embargo ahora se quieren cambiar los términos o criterios, recriminando al Sr. Alcalde que implique al funcionario constantemente para salir bien de la situación, pidiéndole que no lo haga más y no implique más al Sr. Secretario para que le saque las castañas del fuego, sino que apechugue con la realidad, y en todo caso diga que no se vota la moción a la totalidad.

El Sr. Alcalde aclara que él ha pedido al Secretario, que es a quien le corresponde interpretar las leyes, informara si había que votar esa enmienda a la totalidad que no la presentado por escrito. Además manifiesta el Sr. Alcalde, para que los ciudadanos lo sepan, que lo que el Sr. de la Rosa está proponiendo es lo mismo que votar en contra del presupuesto, queriendo salir de esa nueva mayoría, aunque si está con ella, porque son 11 los concejales, por tanto que vote en contra y así no habrá presupuesto.

A continuación el Portavoz de Roteños Unidos D. Lorenzo Sánchez Alonso agradece al Sr. Alcalde las palabras hacia su persona de superdotado superior y de llanero solitario también, aunque no vaya a entrar porque es de otro estilo y está criado en otros pañales. No obstante, quiere poner de manifiesto que el Grupo Socialista no está a lo que quiera decir un grupo minoritario como es Roteños Unidos según ha querido dar a entender, al igual que tampoco lo estuvo antes el Partido Popular. Asimismo, expone que le gustaría que el Partido Socialista tuviera mayoría absoluta, porque la política que están haciendo es para sacar mayoría absoluta, aunque se trate de una política injusta en muchos aspectos, no obstante le plantea que si quiere seguir engañándose con el presupuesto que así lo haga, como si quiere seguir diciéndole a los ciudadanos que el Ayuntamiento de Rota va a entrar 5.000 millones de pesetas de ingresos, aunque cuando presenten la liquidación del año 2002 le exigirá sus disculpas, porque Roteños Unidos no ha estado intentado de bloquear nada, sino que únicamente ha pedido que presenten la realidad del Ayuntamiento, sin maquillaje, que es cuando contarán, como mínimo por parte de Roteños Unidos, con su abstención, porque van a condicionar su programa político, como no lo han hecho en ningún momento, sino que siguen reafirmando que todas las inversiones serán apoyadas, pareciéndole en cambio inaceptable que habiendo estado en la oposición y habiendo votado presupuestos en contra, ahora resulte que votar un presupuesto en contra es bloquear la gestión, como están haciendo en el Gobierno de la nación y en muchos otros sitios, votando en contra.

Por último, pone de manifiesto que la función del Diputado Provincial D. Felipe Márquez, en Rota, con respecto a las subvenciones y a las inversiones, ha sido crucial, porque no ocurre así en Sanlúcar por parte de la Junta de Andalucía, como consecuencia de unos intereses partidistas, que será una cuestión que los ciudadanos tendrán que valorar.

Sometida a votación el punto, el Ilustrísimo Ayuntamiento Pleno, por mayoría simple, al obtener nueve votos a favor (Grupo Socialista), diez votos en contra (siete del Grupo Popular y tres del Grupo Roteños Unidos) y una abstención (Grupo Izquierda Unida-Los Verdes), acuerda desestimar la propuesta de la Alcaldía-Presidencia, para la aprobación del Presupuesto General, Bases de Ejecución, plantillas del personal y demás anexos del próximo ejercicio 2003.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las trece horas y treinta y cuatro minutos, redactándose la presente acta, de todo lo cual, yo, como Secretario Accidental, certifico.

Vº.Bº.  
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO ACCTAL.,